

CONVOCATORIA

El Municipio de San Pedro Garza García, a través de la Secretaría de Administración y de la Dirección de Adquisiciones, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 1, 5, 11, 21, 25 fracción I, 44 inciso a) del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León; los relativos al procedimiento de Licitación Pública en los artículos 1 fracción V, 2,14, 16 fracción II, III, 25 fracción I, 27 tercer párrafo, 29 fracción II, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 39, 40,46, 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 1, 4, 41, 58 al 62, 65, 66, 67, 69, 72 al 74, 75, 78, 79, 87, 88, 90, 99, 106 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, CONVOCA a las personas físicas y morales a participar en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA** con número **SA-DA-IA-03/2020**, relativa al **“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales”**, en los siguientes términos:

B A S E S

INTRODUCCIÓN.

Las presentes bases señalan las características especificaciones que se deberán cumplir para el **“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales”**, requiere el procedimiento de Licitación Pública, los requisitos para participar, la junta de aclaraciones, la forma de presentación de las propuestas técnicas y económicas, la forma y términos en que se deberán entregar las mismas, las causas para declararla desierta, los motivos de descalificación, los criterios para la adjudicación y fallo, derechos y obligaciones, penas convencionales, garantías, recursos, sanciones y las condiciones generales de contratación.

DEFINICIONES.

Adjudicataria: Persona física o moral que resulte ganadora en la presente licitación.

Área Técnica: Unidad Administrativa del Sujeto Obligado que elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde

en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requirente.

Bases: Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta Licitación.

Bien: Los productos o servicios, objeto de la licitación.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Convocatoria: Documento que contiene las bases de la licitación, y los requisitos que la regirán.

Copia certificada: Documento certificado ante fedatario público (Notario).

Dependencia: Las dependencias administrativas que conforman la Administración Pública Municipal.

Domicilio de la Convocante: Calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Firma autógrafa: Firma tal cual como aparece en la identificación oficial.

Identificación Oficial: Credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cualquiera de ellas vigentes y en original o en copia certificada.

Inciso: La división o desglose de los servicios a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Internet: La red mundial de información electrónica

IVA.- Impuesto al Valor Agregado.

Ley: Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Ley de Transparencia: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Licitante: Persona física o moral que participa en cualquier procedimiento de adquisición, arrendamiento y contratación de servicios.

MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa para el Estado de Nuevo León

Municipio: El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Padrón: Padrón de Proveedores del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Partida: La división o desglose de los bienes a adquirir o arrendar o de los servicios a contratar, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

Precio Aceptable: Precio del bien o servicio materia de la contratación, conocido a través de la investigación de mercado u ofertado por los licitantes, que, según corresponda, reúne los siguientes requisitos: a) Estar dentro de los rangos de precios existentes en el mercado, en condiciones similares de contratación a la que se realiza por el Sujeto Obligado conforme a la Ley y al Reglamento; y b) No exceder al presupuesto máximo con que cuenta el Sujeto Obligado para realizar la contratación.

Presupuesto: El Presupuesto de Egresos correspondiente para cada uno de los sujetos obligados.

Reglamento de la Ley: Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León.

Reglamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Representante Legal: Persona que actúa en nombre de otra y que, siendo reconocido como tal mediante escritura o acta pública, deberá de contar con poder para actos de administración y facultades para delegar y que se encuentre acreditado como tal en el padrón de proveedores del municipio.

Sobre cerrado: Cualquier medio que contenga la proposición respectiva del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica o el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas respectivamente en términos de la Ley.

Sujeto Obligado: Entes gubernamentales señalados en el artículo 1, fracción V de la Ley.

Unidad Convocante: Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Usuario: Dependencia que solicita la contratación de los productos y/o servicios.

Versión electrónica: Formato que es solicitado en diferentes actos, que contiene información o documentos electrónicos los cuales pueden ser según se solicite en USB, cd o correo electrónico.

1) DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA.

a. **UNIDAD CONVOCANTE.**

Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, ubicado en el domicilio calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, Dirección de Adquisiciones, en el centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

b. **OBTENCIÓN DE BASES.**

Las bases se podrán adquirir a partir de la fecha de publicación de la convocatoria establecida, las cuales estarán publicadas a partir del día **30 de septiembre de 2020**, de manera simultánea en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad. Las bases estarán a disposición de los interesados, de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, y estas serán entregadas con un archivo electrónico que incluya algunos formatos, previo pago de las mismas, las cuales tienen un costo de \$2,750.00 (Dos mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m. n.), podrán realizarse en efectivo o cheque, a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., el pago deberá ser efectuado en horario de 8:00 am a 4:00 pm, en cualquiera de las siguientes ubicaciones: 1. Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, sito en Juárez y Libertad S/N, 1er. piso, Centro de San Pedro, 2. Caja de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, ubicada en Palacio de Justicia 1er. Piso, sito en Corregidora num. 507 col. Centro de San Pedro. Las bases estarán disponibles para su consulta en la página www.sanpedro.gob.mx a partir de la misma fecha. Se recomienda, más no es obligatorio, acudir a las oficinas de la Unidad Convocante para recibir los formatos de los documentos a los que se hace referencia en el punto 16 de esta Convocatoria.

c. **MÉTODO Y CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.**

El presente procedimiento de contratación será **PRESENCIAL**, de conformidad con lo señalado en los artículos 25 fracción I, 27, fracción II de la Ley, por lo que exclusivamente los licitantes podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación de propuestas y apertura técnica. No se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

De igual forma se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública será **INTERNACIONAL ABIERTA**, de conformidad con el artículo 29 fracción III de la Ley, por lo que podrán participar en ella personas y empresas de nacionalidad mexicana y extranjera. En consecuencia, el licitante deberá integrar como parte de su propuesta un escrito donde manifieste ante la Unidad de Compras que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios de conformidad con el artículo 55 fracción IV del Reglamento de la Ley.

d. **NÚMERO DE CONVOCATORIA.**

SA-DA-IA-03/2020

e. **EJERCICIO FISCAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS.**

La presente contratación será ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México FORTAMUN, así como recursos municipales correspondiente al ejercicio fiscal 2020 del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., lo anterior de conformidad con la **Solicitud de Contratación de Servicios Externos num. 5792**, y las **Requisiciones de compra núm. 427055, 425470, 425630, 425457, 425555, 426461, 426486 y 426485**, recibidas en la Dirección de Adquisiciones para llevar a cabo el presente procedimiento. Asimismo, se señala que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria.

f. **IDIOMA EN QUE SERÁN PRESENTADAS LAS PROPUESTAS.**

La presentación de las propuestas deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, tales como catálogos, folletos, anexos o fichas técnicas, podrán presentarse en el idioma del país de origen, pero invariablemente deberán acompañarse de una traducción simple al español.

2) **OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

a. **DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

La Dirección de Adquisiciones llevará a cabo el presente procedimiento para el **“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea para diversas dependencias municipales”**, las especificaciones técnicas de los mismos y el servicio, así como la demás información requerida, se precisa en los documentos anexos a las presentes bases, que forman parte integrante de las mismas y que se identifican de la siguiente forma:

Partida 1. Suministro e Instalación de equipo audiovisual para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Resumen de Cotizaciones partida 1”

Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para las salas de juntas municipales.

Inciso 1. Cabildo.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso 2. Dirección de Adquisiciones.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso 3. Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso 4. Dirección Gral. de Tecnologías.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso 5. Dirección de Comunicación Social.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso 6. Sría. de Infraestructura y Obra pública.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Anexo 3. Resumen de Cotizaciones partida 2

Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la Secretaría de Cultura y Educación

Inciso 1. Coordinación de Música y Danza.

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Inciso 2. Plaza Fátima

Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Anexo 2 “Cotización”

Anexo 3. Resumen de Cotizaciones partida 3

Anexo 4. “Resumen de Cotizaciones”

Notas.

*Algunos de los conceptos de los anexos anteriores cuentan con imágenes las cuales son de referencia, deberán apegarse 100% a la especificación técnica solicitada en cada uno de ellos.

*Algunos de los conceptos de los anexos anteriores mencionan marcas, las cuales son de referencia deberán ofrecer la marca solicitada o de igual o superior calidad y apegarse 100% a la especificación técnica solicitada.

- b. Los concursantes deberán ofrecer y cotizar el 100% de los bienes y servicios solicitados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” y en el Anexo 2 “Cotización”, de cada partida en la que participara

debiendo cumplir con lo señalado en los mismos.

- c. **La adjudicación del contrato será por partidas, en el entendido de los interesados en participar deberán cotizar la totalidad de los incisos que conforman cada partida en la que participará.**

3) FORMAS Y TÉRMINOS QUE RIGEN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

Los plazos del presente procedimiento de contratación, se encuentran fundamentados en los artículos 32 párrafo segundo, 34 párrafo sexto y 35 fracción III de la Ley.

4) VISITA A LAS INSTALACIONES

El día **viernes 09 de octubre** del año en curso se realizarán recorridos en cada una de las ubicaciones donde habrá instalación de equipos con el fin de que puedan revisar las condiciones actuales de las mismas. Los recorridos se iniciarán a las 9:00 a.m. siendo el punto de reunión las oficinas de la Dirección General de Tecnologías, ubicada en Av. Corregidora núm. 507 piso 2., siendo el encargado asignado a los recorridos el Ing. Daniel Dares de León, Director General de Tecnologías.

LA VISITA A LAS INSTALACIONES ES DE CARÁCTER OBLIGATORIA, para los licitantes, se considerará como requisito indispensable para obtener la participación en el proceso de licitación, para lo cual deberán obtener la constancia de asistencia, que será proporcionada por personal de la Dirección General de Tecnologías.

5) JUNTA DE ACLARACIONES.

De conformidad con el artículo 34 de la Ley, se realizará la Junta de Aclaraciones, el día **14 de octubre de 2020 a las 12:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. La asistencia a la Junta de Aclaraciones es optativa para los licitantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Reglamento de la Ley, por lo cual la inasistencia a la misma, no será causa de descalificación.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la licitación pública mediante el escrito a que se refiere el segundo párrafo del artículo 34 de la ley y que se anexa a las presentes bases en el modelo de carta de interés en participar, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración, mismas que deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la presente licitación, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. **LA CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR ASI COMO LA CARTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁN PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS** de manera presencial por escrito, firmadas de manera autógrafa en papel membretado, indubitablemente acompañadas de la versión electrónica de las preguntas en formato como lo establece la Convocatoria (Word sin utilizar imágenes ni establecer contraseñas de formato), en CD o USB.

La recepción de la documentación será en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 8:00 am y hasta la fecha y horario establecido en el párrafo anterior.

Cualquier persona puede acudir a la Junta de Aclaraciones o seguirla en línea a través de la página de internet en el siguiente enlace www.sanpedro.gob.mx no es indispensable acudir, sin embargo se recomienda estar pendientes de los cambios suscitados en la misma.

En la realización de la o las juntas de aclaraciones se deberá considerar lo siguiente:

- a. El servidor público, designado por la Unidad Convocante para presidir la junta de aclaraciones será asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
- b. La Unidad Convocante levantará acta circunstanciada en la que hará constar los cuestionamientos y su respuesta, se señalarán los cambios acordados y que formarán parte integrante de la convocatoria; así como la fecha y hora del Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica. El acta será firmada por todos los participantes de la reunión para constancia y los efectos legales correspondientes. Se entregará una copia de dicha acta a los participantes que asistan.

Los participantes podrán recoger copia del acta en el domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

6) FORMA DE OBTENER LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN.

Los interesados en concursar en la presente licitación deberán acudir para obtener su participación en el proceso a las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, **AMÁS TARDAR EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10:00 HORAS** con los siguientes documentos, en original y por escrito en papel membretado firmados por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, **será requisito indispensable que los participantes presenten:**

- a. Escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el segundo párrafo del artículo 31, fracción IX de la Ley; mismo que deberá contener los datos siguientes:
 - i. Acreditación de existencia legal: Nombre, domicilios y clave del Registro Federal de Contribuyentes; así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, se señalará descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el registro público de comercio.

- ii. Acreditación de la personalidad jurídica: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.
- iii. Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de Personas Físicas y en el caso de Personas Morales copia simple de la identificación de la persona que firme las propuestas y del compareciente en el acto.

En el caso de que el licitante se encuentre inscrito y vigente en el Padrón de Proveedores, no será necesario presentar la información a que se refieren los incisos i, ii y iii de la fracción a) de este punto 6, sin eximir la obligación de presentar el escrito a que se refiere dicha fracción inciso a) haciendo alusión al escrito en papel membretado, en el que su firmante manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada, según lo establecido en el artículo 31, fracción IX de la Ley; además bastará únicamente con exhibir, como anexo al escrito la copia de la constancia vigente que así lo acredita como proveedor y citar en dicho escrito el número de inscripción en el Padrón de Proveedores. Adicionalmente, deberá de manifestar “Bajo protesta de decir verdad”, en el mencionado escrito, que la información que proporcionó en el Padrón es cierta, veraz, oportuna y se encuentra actualizada. Favor de considerar los tiempos señalados en el artículo 353 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, para obtener la constancia.

- b. Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso.
- c. Carta de validez de la propuesta.
- d. Carta de aceptación de la junta de aclaraciones.
- e. Carta de Cercioramiento de Conflicto Empresa ó Persona Física según corresponda, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, (cuyos modelos se adjuntan a las presentes bases.)
- f. Copia del recibo oficial que acredite el pago de las bases.
- g. Constancia de visita a las instalaciones.
- h. Los licitantes podrán designar a una persona distinta al representante legal, la cual solamente podrá entregar las propuestas, para ello deberá entregar un poder simple, debiendo, invariablemente, incluir copia simple de las identificaciones oficiales vigentes de las personas que suscriban el citado documento. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

7) ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

El acto de presentación y apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, se celebrará el día **22 de octubre de 2020 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. Los licitantes deberán presentar sus propuestas técnica y económica, en **DOS SOBRES**, uno para cada propuesta, cerrados y sellados con cinta adhesiva, rotulados cada uno de ellos con la siguiente información: Nombre de la concursante, Clave alfanumérica del concurso de que se trata e indicación de la propuesta a que se refiere (técnica o económica). Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se llevará a cabo en acto público y será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Previo al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación los licitantes que acudan podrán registrarse hasta la hora señalada para el inicio del acto, se cerrará el recinto donde se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, dándose inicio al evento.
- c. Se pasará lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- d. Se recibirán las propuestas técnica y económica, así como la documentación complementaria.
- e. Se procederá a la apertura del sobre cerrado que contiene la propuesta técnica de cada participante, haciéndose constar la documentación presentada.
- f. Se verificará cuantitativamente que las propuestas técnicas cumplan con los requisitos exigidos en estas bases, y las que omitan uno o más requisitos se señalará en el acta correspondiente. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con los servidores públicos designado rubricará las propuestas técnicas y económicas recibidas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la propia convocante.
- g. En este acto la revisión de la documentación se efectuará en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se realizará durante el proceso de evaluación de la propuesta.
- h. Los sobres que contienen la propuesta económica pasarán a ser firmados por cada uno de los presentes y quedarán en custodia de la convocante.
- i. En el caso de propuestas desechadas o descalificadas, la convocante se quedará con toda la documentación técnica que recibió para archivo del concurso.
- j. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica en la que se harán constar las propuestas recibidas, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desearon y descalificaron.
- k. El acta será firmada por todos los presentes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- l. La convocante realizará la revisión detallada y cualitativa de las Propuestas Técnicas recibidas y aceptadas, para estar en posición de dar un fallo de la fase técnica, el cual se dará a conocer en el Acto de Fallo Técnico y Apertura Económica.

- m. Si no se recibe ninguna propuesta o todas las presentadas fueren desechadas o descalificadas, se declarará desierto el concurso, haciéndose constar esta circunstancia en el acta correspondiente.

8) ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El acto de fallo técnico y apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, se celebrará el día **23 de octubre de 2020 a las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante. Se deberá considerar lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto puntualmente en la fecha, lugar y hora señalados, el cual será presidido por el titular de la convocante o por el servidor público que este mismo designe, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto en los términos de la Ley y su Reglamento.
- b. Se procederá a pasar lista de asistencia a los licitantes y demás funcionarios presentes.
- c. Se procederá al Fallo Técnico, informando el resultado de la revisión cualitativa de la documentación técnica, mencionándose a cada una de las licitantes y manifestando si acreditan o no la etapa técnica.
- d. En caso de que como resultado de la revisión cualitativa de la propuesta técnica, se descalifique a un licitante, se precisarán las causas del desechamiento y no se le dará lectura a la propuesta económica.
- e. Se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas, verificando que se encuentran inviolados. Se iniciará la revisión en el mismo orden en que se recibieron, verificándose que contengan todos los documentos solicitados y que éstos satisfagan los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del concurso.
- f. El funcionario que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, los montos totales de cada inciso de las propuestas admitidas, las cuales deberán ser firmadas por todos los participantes del evento para constancia de la legalidad del concurso.
- g. Se levantará el acta correspondiente al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en la que se harán constar las propuestas recibidas, los montos ofrecidos, así como las que hubieren sido desechadas o descalificadas y las omisiones de documentación por las que se desecharon o descalificaron. Así mismo se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, así como las manifestaciones que en su caso emitan los licitantes en relación al mismo, así como los hechos relevantes.
- h. El acta será firmada por todos los participantes y se entregará a cada uno de ellos una copia de la misma. En caso de que alguno de los concursantes se negara a firmar, así se hará constar en el acta. La omisión de firma de algunos de los concursantes no invalidará el contenido, efectos y eficacia jurídica del acta en cuestión.
- i. La concursante que retire sus propuestas una vez iniciado el acto de apertura, perderá su garantía de seriedad de la propuesta.
- j. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del municipio. Siendo de la exclusiva

responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

9) ACTO DE FALLO

Se llevará a cabo en acto público el día **26 de octubre a las 11:30 horas**, en la Sala de Juntas del domicilio de la Unidad Convocante, por el cual se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposición, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

- a. Se declarará iniciado el acto.
- b. Se presentará lista de asistencia a los licitantes y a los servidores públicos asistentes.
- c. Se dará lectura al fallo al que se haya llegado, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de licitación, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.
- d. Los licitantes que se encuentren presentes en el acto de fallo, se darán por notificados del mismo y de las adjudicaciones efectuadas.
- e. La omisión de la firma de algún licitante no invalidará el contenido y efectos del acta.
- f. Se levantará el acta del evento la cual será firmada por los servidores públicos y licitantes asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.
- g. Asimismo, en este acto se notificará al licitante adjudicado el lugar, fecha y hora en el que formalizará el contrato respectivo.
- h. Los participantes que no hayan asistido al acto, podrán recoger copia del acta en la Dirección de Adquisiciones, en el Domicilio de la Unidad Convocante de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas, o podrá descargarla en formato electrónico a través de portal del municipio. Siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

Notificado el fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato, obligándose la dependencia y al licitante adjudicado a formalizar el contrato respectivo en la fecha establecida en las presentes bases.

10) FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los participantes deberán presentar su propuesta técnica y económica, de acuerdo a lo establecido en el punto 7 y 8 de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos que integren las propuestas y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, deberán numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Para el presente procedimiento **NO** se aceptarán propuestas que sean enviadas por medios remotos de comunicación (electrónicos), servicio postal o mensajería.

11) PERIODO DE VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN.

Una vez presentadas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos para el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto.

12) PROPUESTAS INDIVIDUALES.

Los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, solo podrán presentar una sola proposición, motivo por el cual no se aceptarán propuestas conjuntas.

13) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPUESTAS.

La documentación distinta a las propuestas, podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.

14) REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Previo a los actos a celebrarse en junta pública de la Licitación, los licitantes con intención de participar deberán presentarse de preferencia **AL MENOS UNA HORA ANTES** para su registro en el lugar y fecha señalados para la celebración de dichos actos, identificándose y firmando el registro de participación. En la inteligencia de que deberán obtener previamente su participación **UN DIA ANTES** de conformidad con el inciso 6) de las presentes bases.

Cuando después de la publicación de la presente convocatoria, un licitante que aún no haya sido registrado en el Padrón solicite participar en la licitación, **sus propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha del fallo correspondiente.**

15) ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y su personalidad jurídica, mediante la presentación de la documentación legal, que así lo acredite de conformidad con el punto 6 inciso a) numeral i y ii de las presentes bases.

Los interesados deberán de igual forma proporcionar en el documento solicitado en el punto 6 inciso a) numeral i y ii de las presentes bases, al menos una dirección de correo electrónico, preferentemente del representante legal, mismo que servirá para realizar notificaciones oficiales derivadas de los actos del presente procedimiento.

16) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

a. PROPUESTA TÉCNICA.

- i. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, de que nacionalidad es la licitante, deberá indicar en donde fueron producidos y/o ensamblados los bienes que oferta y entregará. Asimismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales que permita verificar en donde fueron producidos y/o ensamblados los bienes que ofrece.
- ii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste ante la Unidad de Compras que los precios que presenta en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios de conformidad con el artículo 55 fracción IV del Reglamento de la Ley.
- iii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos de los artículos 37 y 95 de la Ley.
- iv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas del concurso y que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la convocante o de cualquier otra dependencia induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas en relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 31 fracción XII de la Ley.
- v. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables, en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de conformidad con el artículo 31, fracción XIII de la Ley.
- vi. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de ajuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.
- vii. A efecto de garantizar que el licitante cuenta con la experiencia y capacidad necesaria para el suministro de los servicios objeto de la presente licitación, éste deberá acreditar dicha experiencia y capacidad, mediante la presentación de copia de 3-tres facturas electrónicas expedidas a favor de

dependencias oficiales o particulares, con antigüedad **MAYORA 11 MESES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. LAS FACTURAS DEBERÁN ESTAR LEGIBLES Y CONTENER CFDI EN ESTADO VIGENTE PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LAS MISMAS (deberán de coincidir con el objeto de esta licitación y cumplir los requisitos establecidos en el Artículo 17 D penúltimo párrafo y artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación)**. En el caso de los licitantes de origen extranjero, las facturas presentadas deberán cumplir con los requisitos fiscales del país de origen.

- viii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que en caso de resultar adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los servicios requeridos, y que bajo ninguna circunstancia cederá, ni subcontratará los compromisos contraídos como resultado de esta Licitación Pública Presencial Internacional Abierta.
- ix. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, el domicilio o domicilios del establecimiento y las sucursales con las que cuentan, deberán indicar claramente la calle número exterior y/o interior, Colonia, Municipio y teléfono del establecimiento, así como los días y horarios de atención; en el mismo escrito deberá manifestar que cuenta con un domicilio en el Estado de Nuevo León, deberá proporcionarlo y acreditarlo como domicilio para efectos de oír y recibir notificaciones, lo anterior de conformidad con el artículo 361 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- x. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, indicando la o las partidas en las que participará.
- xi. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, que describa íntegramente su Propuesta Técnica, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”**, de cada partida en la que participa, debiendo adjuntar las fichas técnicas de los equipos que oferta. De igual manera la propuesta técnica deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB.
- xii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los bienes que oferta serán nuevos, suministrados e instalados en cantidad, calidad y en el tiempo establecido por la Unidad Convocante para el presente concurso.
- xiii. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, su compromiso de suministrar e instalar el equipo objeto de este concurso en un lapso no

mayor a 3 semanas a partir de la notificación del fallo.

- xiv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que cumple con las normas o certificaciones solicitadas en el anexo técnico de cada una de las partidas en las que participará, mismas que deberá presentar al momento de hacer la entrega de cada uno de los bienes, por parte del proveedor adjudicado.
- xv. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que los bienes que oferta contarán con la garantía respaldada por el fabricante, garantía que deberá presentar al momento de hacer la entrega de cada uno de los bienes, por parte del proveedor adjudicado.
- xvi. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que se compromete a aceptar revisiones durante el proceso licitatorio o en caso de salir adjudicado, durante la vigencia del contrato por verificadores municipales dentro de sus instalaciones, cada vez que el municipio lo estime necesario.
- xvii. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad”, que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta técnica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

b. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- i. Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparada en base al **Anexo 2 “Cotización”**, de cada partida en la que participará. Así como el **Anexo 3 “Resumen de Cotizaciones”** de cada partida en la que participará, y el **anexo 4. “Resumen de Cotizaciones”**. De igual manera esta información deberá presentarla en archivo electrónico en formato editable en un CD o USB.

- ii. Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, en cheque o fianza, tratándose de cheque certificado o de Caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente, ambos deberán estar a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L., **por un monto no menor al 5% del total** de su propuesta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.
- iii. Presentar la última declaración fiscal anual (2019), a fin de acreditar que cuenta con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente, en donde se demuestre que sus ingresos son superiores al 10% del monto total de su oferta. Así mismo deberá adjuntar la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que le corresponda al ejercicio 2020.

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio.

Todos los documentos solicitados en la propuesta económica son esenciales, la omisión de cualquiera de ellos no podrá subsanarse, y será motivo de desechamiento de la propuesta.

La omisión de los archivos electrónicos solicitado en el punto 16 inciso a y b; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga los Anexos, según corresponda, en un plazo máximo de 24 horas posteriores a cada acto en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

17) VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.

La Unidad Convocante se reserva el derecho de verificar en cualquier momento la información presentada por los licitantes, así como de visitar el local donde se ubica el domicilio de los participantes, durante el desarrollo del concurso y la vigencia del contrato. Asimismo, tendrá el derecho de recurrir a otras instancias o referencias para certificar que este cuenta con la solidez, conocimientos y experiencia necesarios para la prestación del servicio.

18) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El criterio de evaluación será por la oferta económica presentada donde la Unidad Convocante, previa opinión del Comité de Adquisiciones adjudicará el contrato al licitante que reúna las mejores condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

19) CONTRATO

- a. El licitante que resulte adjudicado, deberá entregar de manera inmediata a la convocante, original o copia certificada para su archivo de los documentos siguientes:
 - i. Constancia de Situación Fiscal (actualizada).
 - ii. Copia de Acta constitutiva y en su caso modificaciones a la misma (tratándose de personas morales).
 - iii. Escritura Pública del poder notarial del representante.
 - iv. Copia de Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses).
 - v. Copia de Identificación Oficial vigente.
 - vi. Copia de la CURP para el caso de personas físicas.
- b. El contrato se formalizará por el participante adjudicado, en un plazo no mayor a 30-diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo; según lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley; en el domicilio de la Dirección de Adquisiciones, ubicado en el Domicilio de la Licitante, en un horario comprendido de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- c. La vigencia del contrato será a partir del 27 de octubre al 31 de diciembre 2020.

20) GARANTÍAS.

a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

A fin de garantizar la seriedad de la propuesta, los concursantes DEBERÁN ENTREGAR DENTRO DEL SOBRE que contiene su propuesta económica cheque certificado o de caja, este que deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 199 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito vigente o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, N.L. por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En caso de presentar Fianza, deberá acompañarla con la copia del recibo de pago de la misma.

b. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El licitante adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, mediante fianza emitida por una institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. Dicha fianza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato, junto con la copia del recibo de pago de la misma, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo y por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado. Lo anterior en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de la Ley.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- i. Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.
- ii. Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la **Licitación Pública Presencial Internacional Abierta** número **SA-DA-IA-03/2020**, relativa al **“Suministro e instalación de equipo audiovisual y para transmisiones en línea para diversas dependencias municipales.”**

21) APLICACIÓN DE GARANTÍAS.

a. Se podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta económica cuando:

- i. El concursante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- ii. La adjudicataria no firme el contrato correspondiente dentro del plazo señalado.
- iii. Cuando la adjudicataria no entregue la fianza de cumplimiento de contrato dentro de los 10 días naturales posteriores al inicio de la vigencia del contrato.
- iv. Cuando se falseen datos o información proporcionada a la Unidad Convocante, con motivo del presente concurso.

b. Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando la adjudicataria:

- i. No cumpla con el suministro del servicio conforme a lo establecido en las presentes bases.
- ii. Incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente al presente concurso.
- iii. Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

22) DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA.

El municipio dará al proveedor su autorización por escrito, para que este pueda cancelar la fianza correspondiente a la garantía de cumplimiento del contrato, previa solicitud por escrito en el momento que demuestre plenamente haber cumplido con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato.

23) GARANTÍA POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

Los licitantes deberán considerar que los servicios que ofrecen deberán contar con las garantías de acuerdo a lo siguiente: La adjudicataria se obliga a responder, de cualquier responsabilidad derivada de los bienes y servicios; de la misma manera se comprometen a solucionar cualquier problema que se presente, con la colaboración de la Unidad Convocante.

24) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.

- a. El suministro e instalación de los equipos señalados en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”, de cada partida adjudicada, deberá incluir todo lo necesario para su correcta instalación, todo detalle que pudiera surgir en cuanto a las ubicaciones de accesorios, soportes, equipamiento, se verán con el licitante ganador. La adjudicación del contrato será por partidas, en el entendido de los interesados en participar deberán cotizar la totalidad de los incisos que conforman cada partida en la que participa.

ENTREGA

- b. Para la Partida 1. Suministro e instalación de equipo audiovisual, el equipo será instalado en el edificio del Instituto de formación y Perfeccionamiento Policial, el cual se encuentra ubicado en la Calle María Cantú Treviño #322 entre Díaz Ordaz y Lucio Blanco, en el municipio de San Pedro Garza García N.L. El adjudicado deberá suministrar e instalar el equipo según planos en un lapso no mayor a 3 semanas a partir de la notificación del fallo. Los planos se entregarán al licitante ganador.
- c. Para la Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea, el equipo será instalado en cada una de las salas de juntas de las dependencias municipales (todas las instalaciones se encuentran dentro del Municipio de San Pedro). El adjudicado deberá suministrar e instalar el equipo en un lapso no mayor a 3 semanas a partir de la notificación del fallo. El surtido se efectuara mediante Orden de Compra, en la cual se señalará el departamento solicitante y el contacto para coordinar la entrega.
- d. Para la Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la Secretaría de Cultura y Educación, el equipo será entregado en el Auditorio San Pedro y en el Centro Cultural Plaza Fátima (todas las entregas serán en instalaciones ubicadas dentro del Municipio de San Pedro). El adjudicado deberá suministrar el equipo en un lapso no mayor a 3 semanas a partir de la notificación del fallo. El surtido se efectuara mediante Orden de Compra, en la cual se señalará el departamento solicitante y el contacto para coordinar la entrega.
- e. La vigencia del contrato será a partir del 27 de octubre al 31 de diciembre 2020.

25) ANTICIPOS.

Para la presente licitación no se otorgarán anticipos

26) CONDICIONES DE PAGO.

- a. El precio ofrecido en la propuesta económica se toma como precio fijo y no se reconocerá ningún aumento.
- b. Los pagos se efectuarán a los 8 (ocho) días hábiles posteriores al ingreso del trámite de pago en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal. La factura deberá contener soporte documental y fotográfico del suministro de los bienes el sello de recibido, con los datos del funcionario autorizado para tal efecto, deberá adjuntar folio de surtido, generado por el sistema al momento de recibir los servicios objeto de la licitación, así como la validación de la misma. En caso de resultar adjudicado, se le indicará la forma de validación de sus facturas.
- c. El área usuaria es la responsable de realizar en los tiempos establecidos el trámite de pago ante la Tesorería Municipal.

27) IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la adquisición de los servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el proveedor. El municipio solo pagará lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.
- b. Cuando se compruebe que tiene acuerdo con otro u otros licitantes para elevar precio de los servicios solicitados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten propuestas en idioma diferente al español.
- d. Cuando presenten documentos alterados o apócrifos.
- e. Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con la capacidad de producción o con el respaldo del fabricante para garantizar el suministro de los servicios ofrecidos.
- f. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- g. Cuando el licitante haya celebrado contrato con el municipio, independientemente que éste se

encuentre o no vigente y haya antecedentes de incumplimiento del contrato.

29) CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.

La Dirección de Adquisiciones, podrá cancelar la licitación, debiendo notificar por escrito a todos los involucrados en los siguientes casos.

- a. Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pueda ocasionar daños o perjuicios al municipio.

30) DECLARACIÓN DE LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA.

La Dirección de Adquisiciones podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a. Ningún interesado adquiera las presentes bases.
- b. No se reciba propuesta alguna en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- c. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d. Cuando las propuestas económicas, rebasen el monto autorizado para la adquisición de los servicios objeto de la presente licitación.
- e. Cuando la mejor propuesta sea presentada por una empresa que tenga antecedentes de incumplimiento con el municipio.

De materializarse cualquiera de los supuestos anteriores, la Unidad Convocante podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la ley de conformidad con el artículo 74, fracción XIII del Reglamento de la Ley.

31) SUSPENSIÓN POR CONTINGENCIA.

Para el caso de que en el presente proceso de licitación se presentara alguna disposición oficial emitida por autoridad competente en el sentido de declarar cualquier tipo de suspensión que afecte el desahogo del presente proceso, esta se acatará y se suspenderá, hasta en tanto no se declare la terminación correspondiente que permita reiniciar dicho proceso.

32) IMPLEMENTACIÓN.

La Unidad Requiriente será la única responsable directo de verificar que el servicio por el proveedor cumpla con las calidades, cualidades y cantidades establecidas en las bases del concurso, en el contrato, ello en razón de que es el único que cuenta con el personal calificado técnicamente para verificar dichas circunstancias, asimismo deberá emitir los documentos necesarios para hacer constar fehacientemente dichas situaciones o circunstancias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para el trámite.

La Unidad Requiriente deslinda en todo momento a la unidad convocante de cualquier responsabilidad derivada del suministro y/o instalación de los servicios y productos. Lo anterior en términos de lo señalado en el artículo 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

33) INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES.

Se podrá interponer inconformidades de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VIII, artículo 79 de la Ley, en el domicilio de la Unidad Convocante.

34) CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley, de estas bases o de los contratos que se deriven de la presente licitación serán solucionadas en atención a lo estipulado en el artículo 89 de la Ley.

35) SANCIONES.

Los proveedores o participantes que infrinjan las disposiciones contenidas en esta Ley serán sancionados por la Contraloría del Estado o por el órgano de control interno de los sujetos señalados en el artículo 1, fracciones II a V. Atendiendo a la gravedad de la falta y a la existencia de dolo o mala fe, las sanciones podrán ir desde el apercibimiento hasta la inhabilitación o la multa.

36) PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una pena convencional a la adjudicataria en el caso de no hacer la entrega de los productos licitados en el cumplimiento de sus obligaciones señaladas en el punto 24 de las presentes Bases, consistente en una pena convencional del 3% del valor del bien no entregado por cada día natural de demora, respecto de los bienes no entregados, misma que será deducida de las facturas pendientes por pagar a la adjudicataria, independientemente de que la Unidad Convocante opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato otorgada.

En el supuesto que sea rescindido el contrato, no procederá la contabilización, de la sanción por cancelación a que hace referencia el párrafo anterior, toda vez que se deberá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley.

37) RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones rescindiré administrativamente siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 111, del Reglamento de la Ley.

38) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

La Dirección de Adquisiciones podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Ley.

39) NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en estas bases y sus anexos o en las propuestas presentadas por los licitantes, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 59, inciso h) del Reglamento de la Ley.

40) SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS CONVOCATORIA.

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria y sus anexos, será resuelta por la Dirección de Adquisiciones escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

41) COMPETENCIA

Asimismo, para la interpretación o aplicación de estas bases, sus anexos o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley, Reglamento de la Ley, y Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y demás disposiciones legales vigentes en la materia.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 30 de septiembre de 2020

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez

Directora de Adquisiciones

Rúbrica

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN



Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones


Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”


**Partida 1. Suministro e Instalación de equipo audiovisual para el Instituto de Formación y
Perfeccionamiento Policial.**

Anexo 1. “Especificaciones Técnicas”




Inciso	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Marca y modelo que oferta
1	<p>Consola digital de audio 12 canales (mezcladora digital):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se requiere Mezclador digital de 12 entradas para tabletas iPad / Android con 4 preamplificadores Midas programables, 8 entradas de línea, módulo Wifi integrado y grabador estéreo USB. Controlado por tableta para estudio y aplicación en vivo • Se requieren 4 galardonados preamplificadores de micrófono totalmente programables. • Se requiere enrutador Wifi tri modal incorporado para operación directa, no necesita enrutadores externos. • Se requiere que gestione automáticamente la ganancia compartida del micrófono. • Debe contar con conector USB para grabación y reproducción WAV estéreo sin comprimir • Se requiere que cuente con analizador en tiempo real (RTA) de 100 bandas para todos los ecualizadores de canal y bus. • Se requiere que cuente con 6 buses auxiliares y LR principal con inserciones, procesamiento dinámico completo y ecualizador paramétrico de 6 bandas o gráfico de 31 bandas. • Deberá contar con 2 salidas auxiliares TRS y 2 salidas principales XLR más conector de teléfono • Deberá contar con 2 salidas auxiliares TRS y 2 salidas principales XLR más conector mini plug 3.5 mm (auxiliar audio) • Deberá con un DSP de punto flotante de 40 bits presenta un rango dinámico "ilimitado" sin sobrecarga interna y latencia general cercana a cero. 	1	Pieza	

	<ul style="list-style-type: none"> Se requiere sea compatible con aplicaciones gratuitas para iOS, Android y PC / Mac * / Linux * disponibles para operación remota a través de Ethernet, LAN o WiFi 			
2	<p>Bocina 12" auto amplificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Woofer de 12 "y controlador de compresión de titanio de alta frecuencia de 1.5" (15.6 kg) Deberá contar con frecuencia de respuesta: 65 Hz – 18 kHz Deberá contar con un rango de frecuencia: 50 Hz – 20 kHz Cobertura (Hort. X Vert.): 90° x 60° Con una mínima potencia nominal: 1000 Watts Con un transductor LF: EVS-12K, 300 mm (12 in) Woofer Con un transductor de alta frecuencia: DH-1K Con conectores: (2) XLR/TRS Combo Jack, (1) 3.5 mm Input, and (1) XLR link Output Con una caja: polipropileno Dimensiones (H x W x D): 610 mm x 356 mm x 356 mm 	4	Pieza	
3	<p>Bocina Monitor 10" auto amplificadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipo de sistema: Bass reflex de 10" y 2 vías auto amplificado Nivel de presión sonora (SPL) máximo: 124 dB Rango de frecuencias (-10 dB): 52 Hz -20 kHz Respuesta en frecuencia (± 3 dB): 60 Hz - 20 kHz EQ: 3 ecualizadores paramétricos, shelving de graves y agudos (sólo disponible vía aplicación Bluetooth) Amplificación: Diseño de amplificador: Alta eficiencia, clase D 	1	pieza	

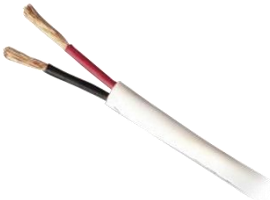

	<ul style="list-style-type: none"> • Potencia del sistema: 1000W pico (700 LF + 300HF); 500W continuo (350W LF + 150W HF) • Impedancia de entrada: 20 kOhms (balanceada) • Ganancia de entrada de línea: Infinito a +26.8dB (+14dBu nivel de entrada máx.) • Ganancia de entrada de micrófono: Infinito a +29dB (adicional a la ganancia de entrada de línea) • Conectores: 2 combos de entrada XLR-jack de 6,35 mm; 1 puente XLR de salida • Indicadores LED: Power, Bluetooth, EQ Preset, EQ+, Signal CH1, Signal CH2, Limit • Refrigeración: Refrigeración pasiva (sin ventilador) • Alimentación de entrada: 100-120VAC 50/60Hz; 230-240VAC 50/60Hz • Consumo de alimentación (120VAC): 1/8 potencia – 1.14A (máx.), 1/4 potencia – 1.71A (máx.), 1/3 potencia – 2.03A (máx.) • Especificaciones de altavoz • Motor de compresión de graves: 1 woofer de 254mm (10 in) • Motor de compresión de agudos: 1 motor de compresión de neodimio 2414H-1 de 25,4 mm (1”) con diafragma de polímero • Patrón de cobertura: 110o H x 60o V nominal • Frecuencia de cruce: 1,8 kHz • Caja acústica 			
4	<p>Pantalla Electrónica (Pantalla de Proyección): DETALLES TÉCNICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagonal: 5.18 m (204") • Relación de aspecto: 1:1 • Altura de la pantalla visible (A) 3.65 m • Anchura de la pantalla visible (A): 3.65 m • Tipo de unidad: Motorizado • El tamaño total de la pantalla (Alto x Ancho): 365 x 365 cm • Materiales: Tela, Metal 	1	Pieza	

	<ul style="list-style-type: none"> • Formato: Plaza • Ubicación: Techo, Pared • Tipo de fotograma: Fija • Instalación simplificada • Superficie de la pantalla: Blanco mate • Certificación: CE • Color del producto: Blanco • Mando a distancia 			
5	<p>Proyector de resolución WUXGA con 5000 Lúmenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brillo de proyector de 5000 lúmenes ANSI • Duración mínima de lámpara: 20000 h • Resolución mínima del proyector: WUXGA (1920x1200) • Tecnología de proyección: DLP <p>PUERTOS E INTERFACES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de puertos VGA (D-Sub): 2 • Número de puertos HDMI: 4 • Entrada de video compuesto: 1 • Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 1 • Cantidad de puertos USB 2.0: 1 • Entrada de audio (L,R): 1 • Entrada de S-Video: 1 • Puerto - RS-232: 1 • Puerto HD Base T • Salidas para auriculares: 1 • Micrófono, jack de entrada • Entrada de CA • PC (D-Sub) • 12V de activación <p>SISTEMA DE LENTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervalo de longitud focal: 8,6 - 9,4 mm • Enfoque: Manual • Rango de apertura: 1,83 - 1,86 	1	pieza	

	<ul style="list-style-type: none"> • rango de cambio Horizontal de la lente: -23 - 23% • rango de cambio vertical de la lente: -60 - 60% • Relación de alcance: 0.81 - 0.88:1 <p>CONTROL DE ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuente de energía: Corriente alterna • Consumo energético: 475 W • Consumo de energía (inactivo): 0,5 W • Consumo de energía (max): 530 W • Consumo de energía (red en reposo): 2 W • Voltaje de entrada: AC100 - 240 V • Frecuencia de entrada: AC50/60 Hz • Consumo (modo de ahorro): 365 W • Apagado automático <p>PROYECTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brillo de proyector 5000 lúmenes ANSI • Tecnología de proyección: DLP • Resolución original del proyector: WUXGA (1920x1200) • Razón de contraste (típica) 100000:1 • Relación de aspecto nativa 16:10 • Compatibilidad de tamaño de pantalla 762 - 7620 mm (30 - 300") • Capacidad de zoom • Alcance de zoom: 1.1:1 • Tipo de zoom: Manual • Número de colores 1.073 billones de colores • Corrección trapezoidal, horizontal -30 - 30° • Corrección vertical de keystone (trapezoide) -30 - 30° • Tamaño de matriz 1,19 cm (0.47") • Tipo de matriz: DMD <p>VÍDEO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Señal analógica: NTSC, PAL, SECAM • Alta Definición Total • Formatos gráficos soportados: 640 x 480 (VGA), 1920 x 1200 (WUXGA) • Formato de vídeo soportado: 480i, 480p, 576i, 576p, 720p, 1080i, 1080p • Formatos 3D admitidos: Empaquetamiento de tramas, Juntos, Top and bottom 			
--	--	--	--	--

				
6	<p>Placa para canales de audio en vía remota 25m:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Snake de 20 canales con cable de 25 metros • 16 canales de entrada XLR y 4 retornos XLR • Conectores Neutrik • Caja de metal con acabado epoxi en polvo • Cable de audio profesional multifilar CMF Proel 	1	Pieza	
7	<p>Placa de piso para conexión HDMI, 120v y Audio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PANEL PISO/ESCR 2 AC, HDMI, RED, 3.5mm • Dimensiones: 125 X 125 X 55 mm, caja de 100x100x50mm • Audio 3.5 mm • Video- HDMI • Conector de Red • AC corriente 	1	Pieza	

8	<p>Juego de extensor HDMI 4k:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extensor HDMI a través de IP con flexibilidad de colocar para extender una señal 4K HDMI puede distribuir vídeo de manera fluida. • Tipo: AV transmitter & receiver • Máxima resolución 3840 x 2160 Pixeles • Distancia de transferencia máxima: 100 m • Máxima velocidad de actualización: 30 Hz • Sistema de audio: Estéreo • Indicadores LED: Enlace, Poder, Reiniciar • Formato de vídeo soportado: 720p, 1080p, 2160p • Formatos gráficos soportados: 1280 x 720 (HD 720), 1920 x 1080 (HD 1080), 1920 x 1200 (WUXGA), 2560 x 1600 (WQXGA), 3840 x 2160 • Material: Aluminio • Montaje en rack • Conexión en cadena • Acorde RoHS • Con certificación: CE, FCC, TAA 	1	Pieza	
9	<p>Cable 4 pares trenzados C6 (bobina de cable UTP 305m)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rendimiento eléctrico: Rendimiento certificado hasta 100 metros. • Color: Gris. • Conductor: Cobre sólido 24 AWG aislado con polímero HDPE. • Recubrimiento: PVC. • Clasificación de flama: UL 1685. • Diámetro: 5.6 mm (0.222") nominal. • Tensión de instalación: 110N (25lbf) máximo. • Clasificación de temperatura: 0 a 50°C (32°F a 122°F) en instalación; -20° a 60°C (14° a 140°F) en operación. • Frecuencia: 250 Mhz. • Que cumpla con: UL 1685, ANSI/TIA-568-C.2, ISO 11801. 	1	pieza	

<p>10</p>	<p>Cable blindado para audio (cable audacious 152m)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cable para aplicaciones de audio profesional • Características físicas y eléctricas: • Tipo: Cable (1 par) • Conductor: Cobre libre de Oxigeno • Calibre: 14 AWG • Diámetro Exterior: 0.262" • Color interior: Negro, Rojo. • Color exterior; Blanco. • Temperatura de operación: -20°C a 75°C • Estándares: Clasificación de llama UL 1666 (Riser); • CSA C22.2 N° 2556 (FT4) 	<p>1</p>	<p>Pieza</p>	
<p>11</p>	<p>Soporte de techo para proyector</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida ajustable desde 1m hasta 2mts. • Acabado en acero. • Incluye tornillería. • Soporte hasta 20 kg. 	<p>1</p>	<p>Pieza</p>	
<p>12</p>	<p>Soporte de pared para bocinas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de pared Proel para bocina. • Fabricado en acero de alta resistencia. • Soporte direccional de montaje • Permita el ajuste tanto horizontal como vertical. • Capacidad de carga: 35 Kg. • Longitud del brazo: 390 mm. 	<p>5</p>	<p>Pieza</p>	

				
13	<p>Pizarrón Digital SMART BOARD de 86"</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con tecnología táctil infrarrojo • Tamaño de 86 pulgadas • Resolución 4K Ultra HD • Brillo de 360 cd/m² • Tecnología IQ integrada • Altavoces laterales integrados • Certificado por ENERGY STAR para ahorrar energía. • 20 puntos de contacto simultáneos en Windows y Mac • 2 marcadores • Entrega en las instalaciones 	4	Pieza	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 1. Suministro e Instalación de equipo audiovisual para el Instituto de Formación y
 Perfeccionamiento Policial.**

Anexo 2. “Resumen de Cotizaciones partida 1”

Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
1	Consola digital de audio 12 canales (mezcladora digital)	1	pieza				
2	Bocina 12” auto amplificadas	4	pieza				
3	Bocina Monitor 10” auto amplificadas	1	pieza				
4	Pantalla Electrónica (Pantalla de Proyección)	1	pieza				
5	Proyector de resolución WUXGA con 5000 Lúmenes	1	pieza				
6	Placa para canales de audio en vía remota 25m	1	pieza				
7	Placa de piso para conexión HDMI, 120v y Audio	1	pieza				
8	Juego de extensor HDMI 4k	1	pieza				
9	Cable 4 pares trenzados C6 (bobina de cable UTP 305m)	1	pieza				
10	Cable blindado para audio (cable audacious 152m)	1	pieza				
11	Soporte de techo para proyector.	1	pieza				
12	Soporte de pared para bocinas	5	pieza				
13	Pizarrón Digital SMART BOARD de 86”	4	pieza				
Monto Total							
Partida 1							

ATENTAMENTE


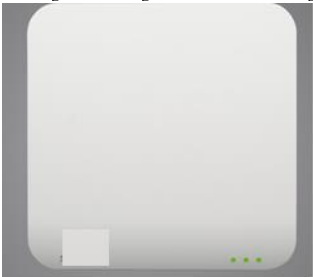

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

Inciso 1. Cabildo.
 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
MICROFONIA		
Estación(es) de carga que se pueda monitorear/administrar por red a través de computadora para 9 micrófonos, con sus respectivos adaptadores de corriente. 	1	
Receptor(es) punto de acceso para 9 micrófonos administrable vía red a través de computadora. 	1	
Micrófonos de mano recargables, con doble antena de transmisión, batería recargable, recarga a través de USB, que se conecten a los puntos de acceso inalámbricos. Transmisión encriptada entre micrófono y puntos de acceso. 	9	
PROCESADOR		

Servidor de audio digital con 12 entradas análogas, y 8 salidas análogas, 8 canales configurables de audio USB y conectividad para red de audio digital DANTE (estándar de conectividad) de 32 canales, además de 4 entradas GPIO, con sistema de configuración y control vía red a través de computadora.



1

ALTAVOCES

2 Bocinas amplificadas de 12", activa de doble vía, fuente de poder smps, 600 watts de potencia RMS y 1200 Watts en picos, amplificador clase D, bocina para alta frecuencia de 1", Respuesta en frecuencia 67-19 Salida MAX SPL 129 DB, Entradas 1 Combo XLR Mic/Inst 1/4" y 1 Combo XLR Mic/Línea de 1/4". Salida 1 XLR Macho Link/Mix OUT (seleccionable)




1





TRANSMISIONES




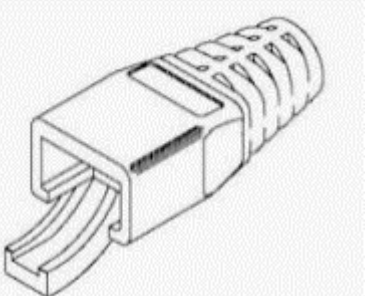
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.





1

<p>Cámara de videgrabación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.</p> 	1	
<p>Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)</p> 	1	
<p>Tripié para cámara mencionada arriba</p> 	1	
<p>Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.</p> 	1	
<p>VIDEOLLAMADAS</p>		

<p>Pantalla LED de 75 pulgadas 4K UHD con accesorios para instalación y conexión HDMI. Resolución 3840x2160, 60Hz, al menos 4 hdmis, conectividad wifi, LAN, bluetooth, entrada de audio óptica, 1 USB, CEC, control remoto. Con funcionalidad airplay/mirror.</p> 	1	
<p>Cable HDMI al menos versión 1.3 de cuando menos 3 metros.</p>	1	
<p>Computadora con sistema operativo OSX con procesador intel core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.</p> 	1	
<p>Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.</p>	1	
ACCESORIOS		
<p>Acondicionador de corriente/energía para protección eléctrica de los dispositivos, montable en rack, con circuito de protección de 15amperes. Tecnología de filtrado de línea para eliminar ruido y pérdidas. Conectividad para lámpara.</p> 	1	
<p>Soporte de mesa para micrófono, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".</p> 	9	
<p>Clips de 5/8" para soportes de micrófono.</p>	9	

		
<p>Paquete de 2 tripiés para bocina, hechos de aluminio, acabado en color negro, abrazadera y botón de seguridad para controlar altura, soporte máximo de 50 kg, altura regulable de 127 a 180 cms. Peso no mayor a 6 kg con maleta para transportarlas.</p>	1	
<p>Cable UTP CAT6+ (550Mhz), u/UTP unshielded, 4 pares, con Impedancia de Entrada 100 Ohms (metros necesarios)</p> 	1	
<p>Paquete de 25 conectores RJ45 para CAT6/CAT6A con crimpado en campo, barra de carga y guía de cables.</p> 	1	
<p>Paquete con 100 botas de protección RJ45</p> 	1	
<p>Cable para micrófono 2x20 AWG TC, Flexible, con blindaje de malla, 26 hilos, forro de EPDM para trabajo pesado. (metros necesarios)</p>	1	
<p>Juego de conectores para conectar bocinas con el servidor de audio digital</p>	1	
<p>1 switch de 8 puertos, capa 2, autoadministrable con ruteo estático, POE+ de 45 W, 10/100/1000 Base-TX Giga Ethernet, montable en rack</p>	1	

		
<p>Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.</p> 	1	
<p>Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.</p>	1	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

**Inciso 1. Cabildo.
 Anexo 2. “Cotización”**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
MICROFONIA					
Estación(es) de carga que se pueda monitorear/administrar por red a través de computadora para 9 micrófonos, con sus respectivos adaptadores de corriente.	1				
Receptor(es) punto de acceso para 9 micrófonos administrable vía red a través de computadora.	1				
Micrófonos de mano recargables, con doble antena de transmisión, batería recargable, recarga a través de USB, que se conecten a los puntos de acceso inalámbricos. Transmisión encriptada entre micrófono y puntos de acceso.	9				
PROCESADOR					
Servidor de audio digital con 12 entradas análogas, y 8 salidas análogas, 8 canales configurables de audio USB y conectividad para red de audio digital DANTE (estándar de conectividad) de 32 canales, además de 4 entradas GPIO, con sistema de configuración y control vía red a través de computadora.	1				
ALTAVOCES					
2 Bocinas amplificadas de 12", activa de doble vía, fuente de poder smps, 600 watts de potencia RMS y 1200 Watts en picos, amplificador clase D, bocina para alta frecuencia de 1", Respuesta en frecuencia 67-19 Salida MAX SPL 129 DB, Entradas 1 Combo XLR Mic/Inst 1/4" y 1 Combo XLR Mic/Línea de 1/4". Salida 1 XLR Macho Link/Mix OUT (seleccionable)	1				
TRANSMISIONES					

Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.	1				
Cámara de videgrabación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +/- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.	1				
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)	1				
Tripié para cámara mencionada arriba	1				
Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.	1				
VIDEOLLAMADAS					
Pantalla LED de 75 pulgadas 4K UHD con accesorios para instalación y conexión HDMI. Resolución 3840x2160, 60Hz, al menos 4 hdmis, conectividad wifi, LAN, bluetooth, entrada de audio óptica, 1 USB, CEC, control remoto. Con funcionalidad airplay/mirror.	1				
Cable HDMI al menos versión 1.3 de cuando menos 3 metros.	1				
Computadora con sistema operativo OSX con procesador intel core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.	1				
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.	1				
ACCESORIOS					
Acondicionador de corriente/energía para protección eléctrica de los dispositivos, montable en rack, con circuito de protección de 15amperes. Tecnología de filtrado de línea	1				

para eliminar ruido y pérdidas. Conectividad para lámpara.					
Soporte de mesa para micrófono, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".	9				
Clips de 5/8" para soportes de micrófono.	9				
Paquete de 2 tripiés para bocina, hechos de aluminio, acabado en color negro, abrazadera y botón de seguridad para controlar altura, soporte máximo de 50 kg, altura regulable de 127 a 180 cms. Peso no mayor a 6 kg con maleta para transportarlas.	1				
Cable UTP CAT6+ (550Mhz), u/UTP unshielded, 4 pares, con Impedancia de Entrada 100 Ohms (metros necesarios)	1				
Paquete de 25 conectores RJ45 para CAT6/CAT6A con crimpado en campo, barra de carga y guía de cables.	1				
Paquete con 100 botas de protección RJ45	1				
Cable para micrófono 2x20 AWG TC, Flexible, con blindaje de malla, 26 hilos, forro de EPDM para trabajo pesado. (metros necesarios)	1				
Juego de conectores para conectar bocinas con el servidor de audio digital	1				
1 switch de 8 puertos, capa 2, autoadministrable con ruteo estático, POE+ de 45 W, 10/100/1000 Base-TX Giga Ethernet, montable en rack	1				
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.	1				
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1				
Monto Total					
Inciso 1. -					

ATENTAMENTE



Nombre y firma de la persona física o representante legal




MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

**Inciso 2. Dirección de Adquisiciones.
 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
MICROFONIA		
Estación(es) de carga que se pueda monitorear/administrar por red a través de computadora para 8 micrófonos, con sus respectivos adaptadores de corriente. 	1	
Receptor(es) punto de acceso para 8 micrófonos administrable vía red a través de computadora. 	1	
Micrófonos de mano recargables, con doble antena de transmisión, batería recargable, recarga a través de USB, que se conecten a los puntos de acceso inalámbricos. Transmisión encriptada entre micrófono y puntos de acceso.	8	

			
PROCESADOR			
	<p>Servidor de audio digital con 12 entradas análogas, y 8 salidas análogas, 8 canales configurables de audio USB y conectividad para red de audio digital DANTE (estándar de conectividad) de 32 canales, además de 4 entradas GPIO, con sistema de configuración y control vía red a través de computadora.</p>	1	
TRANSMISIONES			
	<p>Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.</p>	1	
	<p>Cámara de grabación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +/- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.</p>	1	



Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)



1

Tripié para cámara mencionada arriba





1




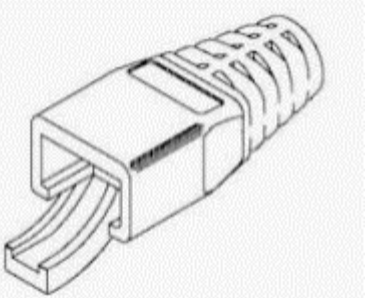
Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.






1

VIDEOLLAMADAS

<p>Computadora con sistema operativo OSX con procesador Intel Core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.</p> 	1	
<p>Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.</p>	1	
ACCESORIOS		
<p>Acondicionador de corriente/energía para protección eléctrica de los dispositivos, montable en rack, con circuito de protección de 15amperes. Tecnología de filtrado de línea para eliminar ruido y pérdidas. Conectividad para lámpara.</p> 	1	
<p>Soporte de mesa para micrófono, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".</p> 	8	
<p>Clips de 5/8" para soportes de micrófono.</p>	8	

		
<p>Cable UTP CAT6+ (550Mhz), u/UTP unshielded, 4 pares, con Impedancia de Entrada 100 Ohms (metros necesarios)</p> 	1	
<p>Paquete de 25 conectores RJ45 para CAT6/CAT6A con crimpado en campo, barra de carga y guía de cables.</p> 	1	
<p>Paquete con 100 botas de protección RJ45</p> 	1	
<p>Cable para conectar receptores inalámbricos de micrófonos al servidor de audio digital. Cable 2x20 AWG TC, Flexible, con blindaje de malla, 26 hilos, forro de EPDM para trabajo pesado. (metros necesarios)</p>	1	
<p>1 switch de 8 puertos, capa 2, autoadministrable con ruteo estático, POE+ de 45 W, 10/100/1000 Base-TX Giga Ethernet, montable en rack</p>	1	

		
<p>Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.</p>  	1	
<p>Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.</p>	1	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
para las salas de juntas municipales.**

**Inciso 2. Dirección de Adquisiciones.
Anexo 2 “Cotización”**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
MICROFONIA					
Estación(es) de carga que se pueda monitorear/administrar por red a través de computadora para 8 micrófonos, con sus respectivos adaptadores de corriente.	1				
Receptor(es) punto de acceso para 8 micrófonos administrable vía red a través de computadora.	1				
Micrófonos de mano recargables, con doble antena de transmisión, batería recargable, recarga a través de USB, que se conecten a los puntos de acceso inalámbricos. Transmisión encriptada entre micrófono y puntos de acceso.	8				
PROCESADOR					
Servidor de audio digital con 12 entradas análogas, y 8 salidas análogas, 8 canales configurables de audio USB y conectividad para red de audio digital DANTE (estándar de conectividad) de 32 canales, además de 4 entradas GPIO, con sistema de configuración y control vía red a través de computadora.	1				
TRANSMISIONES					
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con	1				

sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.					
Cámara de videgrabación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.	1				
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)	1				
Tripié para cámara mencionada arriba	1				
Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.	1				
VIDEOLLAMADAS					
Computadora con sistema operativo OSX con procesador Intel Core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.	1				
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.	1				
ACCESORIOS					
Acondicionador de corriente/energía para protección eléctrica de los dispositivos, montable en rack, con circuito de protección de 15amperes. Tecnología de filtrado de línea para eliminar ruido y pérdidas. Conectividad para lámpara.	1				
Soporte de mesa para micrófono, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".	8				
Clips de 5/8" para soportes de micrófono.	8				
Cable UTP CAT6+ (550Mhz), u/UTP unshielded, 4 pares, con Impedancia de Entrada 100 Ohms (metros necesarios.)	1				
Paquete de 25 conectores RJ45 para CAT6/CAT6A con crimpado en campo, barra de carga y guía de cables.	1				
Paquete con 100 botas de protección RJ45	1				
Cable para conectar receptores inalámbricos de micrófonos al servidor de audio digital. Cable 2x20 AWG TC, Flexible, con blindaje de malla, 26 hilos, forro de EPDM para trabajo pesado. (metros necesarios)	1				

1 switch de 8 puertos, capa 2, autoadministrable con ruteo estático, POE+ de 45 W, 10/100/1000 Base-TX Giga Ethernet, montable en rack.	1				
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.	1				
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1				
Monto Total					
Inciso 2.-					

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

Inciso 3. Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano
 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
MICROFONIA		
<p>Mezclador de audio de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de micrófono. Ecuilizar e interfaz USB/Audio para grabación en computadora así como el software necesario para lograrlo.</p> 	1	
<p>Sistema inalámbrico dual, doble canal de micrófono en mano</p> 	2	
<p>Cables para conectar micrófonos al mezclador (lote).</p>	1	
TRANSMISIONES		

Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.



1

Cámara de videograbación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +/- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.



1





Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)






1

Tripie para cámara mencionada arriba

1

		
<p>Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.</p> 	1	
<p>Cables HDMI para conectar cámaras a dispositivo de transmisión.</p> 	2	
VIDEOLLAMADAS		
<p>Pantalla LED de 75 pulgadas 4K UHD con accesorios para instalación y conexión HDMI. Resolución 3840x2160, 60Hz, al menos 4 hdmis, conectividad wifi, LAN, bluetooth, entrada de audio óptica, 1 USB, CEC, control remoto. Con funcionalidad airplay/mirror.</p> 	1	
<p>Computadora con sistema operativo OSX con procesador Intel Core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.</p>	1	

		
<p>Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.</p>	1	
<p>Soporte de mesa para micrófono con clip de 5/8, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".</p> 	4	
<p>Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.</p> 	1	
<p>Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.</p>	1	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

Inciso 3. Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano
 Anexo 2. “Cotización”

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
MICROFONIA					
Mezclador de audio de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de micrófono. Ecuilizar e interfaz USB/Audio para grabación en computadora así como el software necesario para lograrlo.	1				
Sistema inalámbrico dual, doble canal de micrófono en mano.	2				
Cables para conectar micrófonos al mezclador (lote).	1				
TRANSMISIONES					
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.	1				

Cámara de videograbación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.	1				
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)	1				
Tripié para cámara mencionada arriba	1				
Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.	1				
Cables HDMI para conectar cámaras a dispositivo de transmisión.	2				
VIDEOLLAMADAS					
Pantalla LED de 75 pulgadas 4K UHD con accesorios para instalación y conexión HDMI. Resolución 3840x2160, 60Hz, al menos 4 hdmis, conectividad wifi, LAN, bluetooth, entrada de audio óptica, 1 USB, CEC, control remoto. Con funcionalidad airplay/mirror.	1				
Computadora con sistema operativo OSX con procesador Intel Core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.	1				
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.	1				
Soporte de mesa para micrófono con clip de 5/8, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".	4				
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación	1				

inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a /g/n.					
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1				
Monto Total					
Inciso 3.-					

ATENTAMENTE



Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

**Inciso 4. Dirección Gral. de Tecnologías.
 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
MICROFONIA		
<p>Mezclador de audio de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de micrófono. Ecuilizar e interfaz USB/Audio para grabación en computadora así como el software necesario para lograrlo.</p> 	2	
<p>Sistema inalámbrico dual, doble canal de micrófono en mano</p> 	2	
<p>Cables para conectar micrófonos al mezclador (lote)</p>	2	
TRANSMISIONES		

Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.



2

Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)



2



Tripié para cámara mencionada arriba



2

Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.

2

		
<p>Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.</p> 	2	
<p>Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.</p>	2	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

**Inciso 4. Dirección Gral. de Tecnologías.
 Anexo 2. “Cotización”**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
MICROFONIA					
Mezclador de audio de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de micrófono. Ecuilizar e interfaz USB/Audio para grabación en computadora así como el software necesario para lograrlo.	2				
Sistema inalámbrico dual, doble canal de micrófono en mano.	2				
Cables para conectar micrófonos al mezclador (lote)	2				
TRANSMISIONES					
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y	2				

una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.					
Cámara digital SLR para fotos y video con al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)	2				
Tripie para cámara mencionada arriba.	2				
Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.	2				
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a / g / n.	2				
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	2				
Monto Total					
Inciso 4.-					

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal




MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN





Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones


Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
para las salas de juntas municipales.**

Inciso 5. Dirección de Comunicación Social.
Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
MICROFONIA		
Mezclador premium de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de microfono ecualizador británico e interfaz usb /audio 	1	
Sistema inalámbrico dual para voz con dos micrófonos 	2	
Lote de cables, instalación y configuración.	1	
TRANSMISIONES		
Equipo para transmisión (streaming) incluye fuente de alimentación del concentrador cable, HDMI a mini HDMI, cameralink, expansor usb-c, battery, mochila 	1	

		
<p>Transmisor Video Wi-Fi HDMI</p> 	2	
<p>Cámara digital SLR con objetivo 24.1 megapíxel 18mm - 55mm- negro- 7.6 cm (3") pantalla táctil lcd- 3.1x zoom óptico digital (is)- 6000 x 4000 imagen-3840 x2160 video- modo película hd- lan inalámbrica y base (tripie).</p> 	2	
<p>Tripie para cámara</p> 	2	
<p>VIDEOLLAMADAS</p>		
<p>Computadora Para Transmisiones Portatil De 13 Pulgadas /Intel Core i3 Dual Core De 1.1ghz De Decima Generación/8gb Ram/Almacenamiento 256gb Gris Espacial</p> 	1	

<p>Ipad 10.5 Pulgadas Wi-Fi</p> 	1	
<p>Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.</p>	1	
<p>Capturadora de video usb 3.0 o usb-c (compatible con Mac y Windows) a hdmi, dvi, vga y video por componentes, grabador de video hd 1080 p 60 fps.</p> 	1	
<p>Kit de 2 pzas bi-color 660 led luz video y soporte con (2) 3200-5600k cri 96, luz regulable con soporte u y barndoor (2) 190cm soporte luz para fotografía estudio, video shooting.</p> 	1	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
para las salas de juntas municipales.**

Inciso 5. Dirección de Comunicación Social.

Anexo 2. “Cotización”

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
MICROFONIA					
Mezclador premium de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de microfono ecualizador británico e interfaz usb /audio	1				
Sistema inalámbrico dual para voz con dos micrófonos.	2				
Lote de cables, instalación y configuración.	1				
TRANSMISIONES					
Equipo para transmisión (streaming) incluye fuente de alimentación del concentrador cable, HDMI a mini HDMI, cameralink, expansor usb-c, battery, mochila.	1				
Transmisor Video Wi-Fi HDMI	2				
Cámara digital SLR con objetivo 24.1 megapíxel 18mm - 55mm- negro- 7.6 cm (3") pantalla táctil lcd- 3.1x zoom óptico digital (is)- 6000 x 4000 imagen-3840 x2160 video- modo película hd- lan inalámbrica y base (tripie).	2				
Tripie para cámara	2				
VIDEOLLAMADAS					
Computadora para transmisiones portatil De 13 Pulgadas /Intel Core i3 Dual Core De 1.1ghz De Decima Generación/8gb	1				

Ram/Almacenamiento 256gb Gris Espacial.					
Ipad 10.5 Pulgadas Wi-Fi	1				
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.	1				
Capturadora de video usb 3.0 o usb-c (compatible con Mac y Windows) a hdmi, dvi, vga y video por componentes, grabador de video hd 1080 p 60 fps.	1				
Kit de 2 pzas bi-color 660 led luz video y soporte con (2) 3200-5600k cri 96, luz regulable con soporte u y barndoor (2) 190cm soporte luz para fotografía estudio, video shooting.	1				
Monto Total					
Inciso 5.-					

ATENTAMENTE



Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
 para las salas de juntas municipales.**

**Inciso 6. Sría. de Infraestructura y Obra pública.
 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
MICROFONIA		
<p>Mezclador de audio de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de micrófono. Ecuilizar e interfaz USB/Audio para grabación en computadora así como el software necesario para lograrlo.</p> 	1	
<p>Sistema inalámbrico dual, doble canal de micrófono en mano</p> 	2	
Cables para conectar micrófonos al mezclador	2	
TRANSMISIONES		

Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.



1

Cámara de videograbación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.



1





Cámara digital SLR para fotos y video cno al menos 24 Megapixeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI)





1

Tripié para cámara mencionada arriba

1

		
<p>Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.</p> 	1	
VIDEOLLAMADAS		
<p>Computadora con sistema operativo OSX con procesador intel core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.</p> 	1	
<p>Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.</p>	1	
<p>Soporte de mesa para micrófono, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".</p> 	2	
<p>Clips de 5/8" para soportes de micrófono.</p>	2	

		
<p>Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11 a / g / n.</p> 	1	
<p>Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.</p>	1	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
para las salas de juntas municipales.**

Inciso 6. Sría. de Infraestructura y Obra pública.

Anexo 2. “Cotización”

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
MICROFONIA					
Mezclador de audio de 5 entradas y 2 buses con preamplificador y compresor de micrófono. Ecuilizar e interfaz USB/Audio para grabación en computadora así como el software necesario para lograrlo.	1				
Sistema inalámbrico dual, doble canal de micrófono en mano.	2				
Cables para conectar micrófonos al mezclador.	2				
TRANSMISIONES					
Dispositivo para transmisión automática en línea hacia Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP, alimentación de señal vía cable HDMI y/o a través de conectividad inalámbrica a través de auxiliares conectados a la cámara y celulares (android y ios). El dispositivo debe de poder trabajar con batería con al menos 4 horas de autonomía (batería) y transmitir directo por internet a los servicios especificados, además de poder grabar el video transmitido en una memoria SD. El dispositivo se debe poder controlar a través de la red TCP/IP ya sea a través de computadora con sistema OSX y/o con tableta digital con sistema iOS. El dispositivo debe contar con batería y una forma de transportarse para eventos al exterior, de preferencia una mochila. Garantía de al menos 1 año.	1				
Cámara de videograbación con capacidad de movimiento, 1080P y 30fps codec de video H.264 UVC, Zoom 10X y conectividad USB. Movimiento Pan de 90°, tilt +- 35°/45°. Campo de visión de 90° en forma diagonal, al menos 82° de forma horizontal y al menos 52° de forma vertical. Control remoto con rango de al menos 8 metros y batería incluida. Montura para pared. Cable US de al menos 3 metros.	1				

Cámara digital SLR para fotos y video cno al menos 24 Megapíxeles, sensor de autofocus de 9 puntos, captura de video 4K, pantalla táctil de 3" y zoom óptico de 3.1X Digital, conectividad mini HDMI, bluetooth y wifi. (Es indispensable que sea mini HDMI).	1				
Tripié para cámara mencionada arriba.	1				
Tableta con sistema iOS, 10.5 pulgadas, conectividad Wi-Fi, con al menos 64GB de memoria.	1				
VIDEOLLAMADAS					
Computadora con sistema operativo OSX con procesador intel core i3 de 4 núcleos, mouse con lectura de gestos y teclado, ambos con pila recargable.	1				
Software y su licencia para transmisión de videoconferencia en formato de "Sala de Juntas", con licenciamiento de 2 años que se pueda instalar en el dispositivo de transmisión automática mencionado anteriormente que tenga transmisión en Youtube, Facebook Live, Vimeo, Periscope y RTMP.	1				
Soporte de mesa para micrófono, hecho de acero, acabado en color negro, altura de 15 cm, diámetro de base no mayor a 13 cm, rosca de 5/8".	2				
Clips de 5/8" para soportes de micrófono.	2				
Dispositivo para transmitir datos, audio y video HD a través de una conexión inalámbrica segura a una pantalla o proyector con el sistema de presentación inalámbrica. Debe de poderse conectar un teléfono inteligente o tableta Android o iOS en la pantalla conectada. El sistema debe tener un alcance de hasta 30 mts través de la tecnología Wi-Fi 802.11a/g/n.	1				
Instalación, configuración y puesta en marcha de todos los dispositivos y sistemas.	1				
Monto Total					
Inciso 6.-					

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

**Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea
para las salas de juntas municipales.**

Anexo 3 “Resumen de cotizaciones partida 2”

Sala de Juntas	Precio Total (Iva incluido)
Inciso 1. Cabildo.	
Inciso 2. Dirección de Adquisiciones.	
Inciso 3. Sría. de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.	
Inciso 4. Dirección Gral. de Tecnologías.	
Inciso 5. Dirección de Comunicación Social.	
Inciso 6. Sría. de Infraestructura y Obra pública.	
Monto total.- Partida 2	

ATENTAMENTE



Nombre y firma de la persona física o representante legal







MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones


Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la
 Secretaría de Cultura y Educación**

**Inciso 1. Coordinación de Música y Danza.
 Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**

Descripción	Cantidad	Marca y modelo que oferta
<p>Cámara con montura tipo E con sensor de fotograma de 28 a 70mm. Resolución: 24.3 Megapixel Wireless Connection: NFC (Near Field Communication), Wireless LAN Digital Zoom: 4 x Puntos de Auto Focus (Zonas) Cant: 25 Control AE/AF: Eye detection AF, Face-priority AF, Subject-tracking AF Detección de caras: Face Detection AF/AE/FE/WB, Smile Shutter Formato de video digital: AVCHD, H.264 Formato de imágenes: JPEG, RAW, RAW + JPEG Resolución Máxima de video: 1920 x 1080 Interfaces: HDMI, USB 2.0, composite video/audio</p> 	1	
<p>Batería Recargable para la cámara arriba mencionada</p> 	1	
<p>Tarjeta de Memoria de 64GB UHS-II U3 SD CLASS 10 Velocidad de Transferencia: 277 MB/S, Velocidad de escritura: 150 MB/S</p>	1	

		
<p>Cámara 6K con sensor Super 35, ISO hasta 25,600 para imágenes HDR. Controles externos, control táctil de 5 pulgadas, autofocus. SD/UHS-II, conectividad USB-C para grabado en discos externos. Micrófono integrado, entrada XLR, HDMI, Bluetooth. Modelo de referencia: Cámara Canon EF / EF-S Blackmagic Design Pocket Cinema Camera 6K o de calidad igual o superior.</p> 	1	
<p>Objetivo sigma 18-35mm f / 1.8 DC HSM Art para la cámara arriba descrita.</p> 	1	
<p>Conmutador HDMI de transmisión en vivo de 4 canales Entrada / salida hasta 1080p60 10 bits 4: 2: 2 Mezclador de audio digital de 2 canales Salida HDMI, control Ethernet ATEM. Modelo de referencia: Blackmagic Design ATEM Mini HDMI Live Stream Switcher o de calidad igual o superior.</p> 	1	
<p>Convertidor de Audio a SDI de hasta 1080p. Al menos de cuatro entradas de audio analógico y 8 de audio AES / EBU. Modelo de referencia: Blackmagic Design Audio a SDI Mini Converter o de calidad igual o superior.</p> 	1	
<p>Cable HDMI de alta velocidad (50'). Características clave Soporta Full HD Conectores chapados en oro Blindaje de cobre estañado Soporta canal de retorno de audio.</p> 	1	
<p>Cable SDI con conector BNC, marcas BELDEN / CANARE o de calidad igual o superior.</p>	15 metros	

		
---	--	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la
 Secretaría de Cultura y Educación**

Inciso 1. Coordinación de Música y Danza.

Anexo 2. “Cotización”

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
Cámara con montura tipo E con sensor de fotograma de 28 a 70mm.	1				
Batería Recargable para la cámara arriba mencionada.	1				
Tarjeta de Memoria de 64GB UHS-II U3 SD CLASS 10 Velocidad de Transferencia: 277 MB/S, Velocidad de escritura: 150 MB/S	1				
Cámara 6K con sensor Super 35, ISO hasta 25,600 para imágenes HDR. Controles externos, control táctil de 5 pulgadas, autofocus. SD/UHS-II, conectividad USB-C para grabado en discos externos. Micrófono integrado, entrada XLR, HDMI, Bluetooth.	1				
Objetivo sigma 18-35mm f / 1.8 DC HSM Art para la cámara arriba descrita.	1				
Conmutador HDMI de transmisión en vivo de 4 canales Entrada / salida hasta 1080p60 10 bits 4: 2: 2 Mezclador de audio digital de 2 canales Salida HDMI, control Ethernet ATEM	1				
Convertidor de Audio a SDI de hasta 1080p. Al menos de cuatro entradas de audio analógico y 8 de audio AES / EBU.	1				
Cable HDMI de alta velocidad (50'). Características clave Soporta Full HD Conectores chapados en oro Blindaje de cobre estañado Soporta canal de retorno de audio.	1				
Cable SDI con conector BNC, marcas BELDEN / CANARE o de calidad igual o superior.	15 metros				
Monto total					
Inciso 1.					

ATENTAMENTE




Nombre y firma de la persona física o representante legal


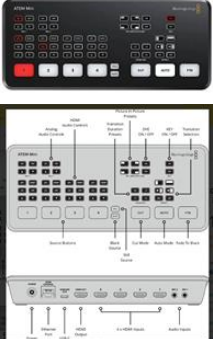
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones



Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”



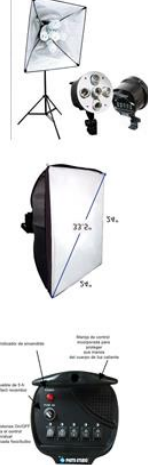
**Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la
Secretaría de Cultura y Educación**

Inciso 2. Plaza Fátima
Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”

Descripción	Especificaciones	Cantidad	Marca y modelo que oferta
	<p>Interface de audio USB con 2 entradas y 2 salidas con latencia ultra baja, preamplificador de micrófono de última generación con alimentación phantom, para micrófonos e instrumentos, resolución audiófila de 48 kHz, compatible con los programas de grabación más populares, compatible con los sistemas operativos Windows y Mac, potente salida de audífonos con control de nivel y selección de monitor directa, indicadores de Clip, Estado y Señal, puerto USB para conexión y alimentación, dimensiones: 46.45 x 128 x 118 mm, peso: 0.3 kg.</p>	1	
	<p>Tipo de cable: Uso rudo Calibre PMC1050 Material del conductor: 2x24AWG cobre electrolítico positivo tratado al alto vacío, libre de oxígeno al 99.9% (OFC) Blindaje: 85% malla trenzada Conectores: Tipo AAAMPBZ macho negro y AAAPBZ hembra macho Soldadura anticorrosiva de alta velocidad al paso de señal Color de cable: Negro</p>	1	
	<p>El transmisor de cuerpo deberá estar diseñado para usar con los sistemas inalámbricos. Se establece en la banda de frecuencias k12 y funciona entre 614 a 638 MHz. Con una entrada TQG que se puede usar con micrófonos tipo lavalier, auriculares, audífonos y de instrumentos. La unidad tiene un interruptor de encendido / apagado montado en el panel superior y control de volumen para un acceso rápido mientras habla o interpreta.</p>	3	
<p>Micrófono Lavalier de alta gama</p>	<p>Micrófono de solapa o lavalier de gama alta calibre Cvl-b/c-tqg Diseñado para baja visibilidad Elemento de condensador electret con carga permanente para reproducción vocal.</p>	3	



	<p>El conector TA4F (TQG) se integra con los sistemas de chasis inalámbricos más comunes.</p> <p>Respuesta de frecuencia personalizada optimizada para hablar en público y presentarla.</p> <p>Tipo Electret condensador.</p> <p>Respuesta de frecuencia 50 Hz a 20 kHz.</p> <p>Patrón polar Cardioide.</p> <p>Impedancia de salida 600 O a 1 kHz, típica.</p> <p>Nivel de salida de audio -43.5 dBV / Pa.</p> <p>Relación señal a ruido 72 dB a 1 kHz.</p> <p>SPL máximo 139 dB, a 1 kHz (carga de 1000 O).</p> <p>Rango dinámico 117 dB, a 1 kHz (carga de 1000 O)</p> <p>Ruido de salida 22 dB, típico, ponderado A</p> <p>Polaridad La presión positiva sobre el diafragma produce voltaje positivo en el pin 3 con respecto al pin 1</p> <p>Cable de 50 "(1.3 m)</p> <p>Conector TA4F</p>		
<p>Switcher de video Portátil para transmisión por internet</p> 	<p>Switcher profesional de video de alta gama y de funcionalidad portátil diseñado para transmisiones por internet en vivo.</p> <p>Formatos HD de entrada:</p> <p>720p50, 720p59.94, 720p60</p> <p>1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60</p> <p>1080i50, 1080i59.94, 1080i60</p> <p>Formatos HD de salida:</p> <p>1080p23.98, 1080p24, 1080p25, 1080p29.97, 1080p30, 1080p50, 1080p59.94, 1080p60</p> <p>Muestreo de video</p> <p>YUV 4:2:2</p> <p>Precisión cromática 10 bits</p> <p>Espacios cromáticos</p> <p>Rec. 709</p> <p>Resoluciones HDMI de entrada para equipos informáticos</p> <p>1280 x 720p 50 Hz, 59.94 Hz y 60 Hz</p> <p>1920 x 1080p 23.98, 24, 25, 29.97,30, 50, 59.94 y 60 Hz</p> <p>1920 x 1080i 50 Hz, 59.94 Hz y 60 Hz</p> <p>Conversión de espacios cromáticos</p> <p>Mediante soporte físico en tiempo real.</p> <p>Mezcla de audio</p> <p>6 entradas y 2 canales de mezcla.</p> <p>Opciones para cada canal: On/Off/Audio-Follow-Video con control individual de la ganancia.</p> <p>Indicador de volumen y saturación. Funciones de audio con calidad Fairlight: compresor, puerta de ruido, limitador y ecualizador paramétrico de 6 bandas. Control de ganancia principal.</p> <p>Diseñado para la transmisión en vivo de múltiples cámaras a Internet o aplicaciones de transmisión, con un conmutador de producción en vivo de cuatro entradas con un panel de control integrado. Las cuatro entradas HDMI</p>	1	

	<p>disponibles en la parte posterior del chasis e ingresan video de hasta 1080p60. También hay una salida HDMI para un proyector o monitor externo, una salida USB tipo C para transmitir video de hasta 1080p60 a una computadora y un puerto Ethernet RJ45 10/100 para administración del sistema, control remoto y actualizaciones.</p> <p>La superficie de control presenta botones de control retroiluminados fáciles de ver para permitir la selección de entradas de cámara, controlar transiciones, keyers, configuraciones y el DVE. Cuenta con keyers ascendentes y descendentes, un chroma keyer avanzado, dos keyers lineales / luma, un keyer de transición DVE, un generador de patrones y dos generadores de color. También debe contar con soporte de reproductor multimedia para imágenes de relleno y clave, que admite hasta 20 imágenes fijas en formatos PNG, TGA, BMP, JPEG y TIFF. La salida HDMI admite una resolución mínima de 1366 x 768 para monitorear su transmisión.</p>		
<p>Extender Hdmi Tcp-ip Sobre 1 Cable Utp, Hasta 120 Metros</p> 	<p>Extensor de señal HDMI de un dispositivo a otro vía cable de red UTP,(cat 6 hasta 120mts) sobre protocolo TCP-IP</p> <ul style="list-style-type: none"> -De alta gama. -Resolución máxima admitida Full HD 1080p (1920X1080) a 60Hz. -Hasta 120 metros a través del cable CAT6, 6A, 7. -Plug and play, no requiere instalación de software. 	1	
<p>Bobina Cable Utp Cat5 305 Mts. Exterior 100% Cobre</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Cable UTP 1583A 06U1000 CAT5E(200Mhz). - Conductor de cobre calibre 24AWG. - Para uso en Interior. - Ideal para cableado horizontal de datos voz y video. - 24AWG 100% COBRE IDEAL PARA CCTV O REDES. CERTIFICADO UL 100 mts 	1	
<p>Tripie para cámara fotográfica</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Soporta hasta 3.6 kg -Incluye un cabezal de giro e inclinación de tres vías. -Sus patas de 3 secciones cuentan con cerraduras abatibles para un despliegue rápido y se pueden colocar por una altura mínima de 54.6cm a una altura máxima de 121.9cm o 147.3cm con su columna totalmente elevada. -Patas de aleación de aluminio, cerraduras con solapa Columna engranada, abrazadera central -Cabezal 3-Way, Pan-and-Tilt 	2	

	<ul style="list-style-type: none"> -Placa de liberación rápida, montaje de 1/4 "-20 -Nivel de burbuja, pies de goma 		
<p>Tripié Profesional Para Video 12 Kgs Cabeza Fluida</p> 	<ul style="list-style-type: none"> -Aleación de aluminio -Cabeza fluida -Mango para ajuste de diferentes ángulos -Pies antideslizantes diseño, que mantiene el tripié estable en la superficie de piso virtual -Peso max de carga de hasta 12 kg -Se extiende a 61"/cm de alto, se pliega a 28"/71 cm. -Sección de tres patas de aluminio de altura regulable. -Incluye funda de transporte de nylon, que es cómodo, ligero, protector. 	1	
<p>Kit Luz Continua 1000 W para foto video</p> 	<p>Kit de iluminación para fotografía y/o video</p> <ul style="list-style-type: none"> -Color: negro hacia afuera / plateado hacia adentro 4 niveles de control de luz disponible - 1. Soft Box sin cubierta (luz directa) - 2. Soft Box + Cubierta blanca interna - 3. Caja suave + Cubierta blanca interna + Cubierta blanca externa - 4. Soft Box + Cubierta blanca externa -Hecho de nylon blanco como -La cubierta translúcida filtra la corriente de luz por adelantado -Cubierta blanca traslúcida externa -Cubra la caja suave delantera y extienda la luz uniformemente -Montura fácil con velcro -Hecho de Nylon premium <p>Incluye :</p> <ul style="list-style-type: none"> Cabezal para 5 focos / Bulbos Softbox 60 x 60 cm / 24" x 24" Stand lighth (tripie) Cable de alimentación a corriente 	2	
<p>Estabilizador para celular</p>	<p>Controla el dispositivo a través de una aplicación disponible para iOS y Android</p> <ul style="list-style-type: none"> Ángulo de inclinación (inclinación): 325 ° Ángulo de balanceo: 160 ° Ángulo panorámico: 330 ° 	1	

	<p>Carga útil: 75-200g Ángulo de inclinación controlable: + 155 ° / -155 ° Ángulo de balanceo controlable: + 30 ° / -30 ° Ángulo controlado del panorama: + 155 ° / -155 ° Función de control de zoom: sí Tiempo de uso: 10-12 horas después de la carga completa Control de bluetooth: Sí Aplicación: Sí Seguimiento del estado: sí Dimensiones del gimbal: 10.8cm (L) * 7cm (W) * 28.9cm (H) Peso neto: 460 g Peso bruto: 680g Corriente de funcionamiento: 150-3000mA (1500mA estándar) Voltaje de funcionamiento: 3.4-4.2V (3.7V estándar) Tiempo de carga: 3-4H Salida / voltaje de entrada: 5V Salida / corriente de entrada: 1A Peso máximo soportado: 200 gramos Medida máxima soportada: 6 pulgadas Modelos compatibles: cualquier smartphone Android o iPhone con pantalla de menor de 6.0 pulgadas.</p>		
<p>Cable Hdmi 10 Metros 4k</p> 	<ul style="list-style-type: none"> - Su interfaz física es un cable por el que es posible enviar vídeo y audio de alta definición, además de datos y vídeo en 3D. - Color del producto: Negro - Longitud de cable 1.5 m - Calibre del cable 28 AWG - Contactos del conector chapado en Oro - 3D: Si - Género del conector 1: Macho Tipo A (Standard) - Género del conector 2: Macho Tipo A (Standard) 	4	
<p>Cámara de Video Profesional</p> 	<p>Fuente de alimentación: Max 4.9W (Aprox.) Sistema de grabación de Video: - Formato: MP4 / AVHCHD - Muestreo de color: 4:2:0 a 8 Bit - Modos de grabación: - MP4: MPEG-2 AAC-LC (2ch) - AVCHD: Linear PCM (2ch)* / Dolby Digital (2ch) Sistema de grabación de audio: 16-bit 4ch or 2ch (48 kHz) linear PCM Sensor de Imagen: 1/2.84" HD CMOS PRO Píxeles totales: 3.09 mega píxeles (2208 x 1398) Píxeles efectivos: 2.91 mega píxeles (2136 x 1362) Tiempo máximo de grabación: - Cuando se esté usando una SD de 128GB - MP4 arriba de 8 horas a 35Mbps, AVCHD arriba de 10 horas 10 minutos 28 Mbps Lentes: 20x Zoom, 3.67 - 73.4mm (35mm equivalente: 28.8 - 576mm), f1.8 - f16 Sistema de enfoque: Manual via anillo de enfoque, automático (Instant AF, Medium AF, TV AF, Face Detection AF, Face Only AF), Push AF</p>	1	

	<p>Exposición manual: Si</p> <p>Máxima velocidad de obturación: "1/6 a /2000" dependiendo de los cuadros por segundo y el modo de grabación activado</p> <p>Distancia mínima de enfoque: 10mm aplicando el modo Wide Macro, 60cm con todo el zoom aplicado</p> <p>Balance de blancos: Auto, predeterminados (luz de día, Tungsteno), temperatura de color ajustables(2,000-15,000K), Set (1/2)</p> <p>Cuadros por segundo: 50p, 25p</p> <p>Iluminación mínima:</p> <ul style="list-style-type: none"> - P Mode: Aprox. 1.7 lux (velocidad de obturación: 1/30 sec., 60p con auto slow shutter activado) -Modo poca luz: Aprox. 0.1 lux (velocidad de obturación: 1/2 sec.) <p>Terminal 3G-SDI: NO</p> <p>Estabilizador de imagen:</p> <ul style="list-style-type: none"> - (La rotación de la imagen y los movimientos de la videocámara en las direcciones de giro y de tono son corregidos electrónicamente). - Modos: Dynamic IS, Powered IS, Estabilizador de 5 ejes <p>Diámetro del filtro: 58mm</p> <p>Visor óptico: 0.24 pulgadas, 1.56 millón puntos, ajustable a 45°, corrección de dioptrías +2 a -5, 100% cobertura</p> <p>Pantalla LCD táctil: 3.0" con amplio ángulo de visión, rango de colores (Aproximadamente 460 Mil de puntos)</p> <p>Micrófono: vía XLR o con entrada minijack</p> <p>Recording Media: SD/SDHC/SDXC Card (2 ranuras)</p> <p>Terminal USB: mini-B y USB de alta velocidad (sólo salida)</p> <p>Terminal de Video: 3.5mm mini-jack, HDMI™ mini connector, 3G-SDI terminal</p> <p>Terminal de Audio: 3.5mm estéreo mini-Jack, XLR 3-pin Jack (2 canales, en el asa extraíble), HDMI mini conector, audífono , 3G-SDI terminal</p> <p>Terminal HDMI: HDMI mini conector</p> <p>Terminal Audífonos: 3.5mm estéreo mini-Jack</p> <p>Terminal Ethernet: NO</p>		
<p>Videocámara Digital para transmisión por internet</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Sensor CMOS de alta sensibilidad de 13MP máx. -Resolución de video 4K 24fps ultra HD y resolución de imagen súper clara de 24MP (interpolación), zoom digital 30X y con micrófono interno y altavoz. -Admite la grabación de visión nocturna por infrarrojos profesional, puede realizar imágenes naturales y de alta definición en entornos oscuros al encender la luz IR y la luz LED. -Tecnología de conversión y compresión de video DAR para comprimir el archivo de video de resolución 3840 * 2160 (16: 9) en 2880 * 2160 (4: 3) para su almacenamiento, y en resolución 4K automáticamente cuando se reproduzca en la pantalla de TV 4K. -Admite la conexión WiFi. Después de conectarse a la cámara a través de WiFi, el video y la foto se pueden controlar y compartir descargando una aplicación en el teléfono inteligente. -Puede conectarse a la computadora y usarse como cámara de PC para transmisión en vivo. - Con soporte para zapata para conectar micrófono externo / luz de video LED y rosca de 1/4 "para montar la cámara en el trípode; viene con control remoto para un uso conveniente (alcance de transmisión de hasta 10 metros). - Soporta Tarjeta SD externa de 128GB 	<p>3</p>	

	<p>-Salida de interfaz multimedia HD; Pantalla táctil LCD de 3.1 pulgadas; soporta temporizador automático, ajuste de balance de blancos, captura de sonrisa; con 2 piezas recargables de ion-litio.</p> <p>-Incluye Lente súper gran angular de 0.39X para ampliar los ángulos de disparo, un micrófono externo para actividades al aire libre / conferencias / grabación de enseñanza, una cubierta de lente externa para evitar la luz dispersa y un soporte de cámara para una grabación de video más estable.</p>		
<p>Tarjeta de captura de video USB 3.0</p> 	<ul style="list-style-type: none"> * Estándar UVC. Conecta y reproduce. No es necesario instalar el controlador. * Grabación de video de alta calidad, captura y transmisión de video a 1080p a 60 fps. * Puerto USB 3.0 de alta velocidad, potente para obtener video HD capturado en su computadora hasta 1080P. * Admite el software de transmisión múltiple, lo que permite la transmisión de video, transmisión por Internet y videoconferencia. * Con el conector USB 3.0 a Type-C, es compatible con sistemas operativos Windows y Mac. 	1	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
 Secretaría de Administración
 Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
 “Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
 para diversas dependencias municipales”

**Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la
 Secretaría de Cultura y Educación**

**Inciso 2. Plaza Fátima
 Anexo 2. “Cotización”**

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Sub-total	IVA	Total
Interface de audio USB	1				
Cable XLR de 10 Mts	1				
Transmisor para micrófono Inalámbrico.	3				
Micrófono Lavalier de alta gama.	3				
Switcher de video Portátil para transmisión por internet.	1				
Extender Hdmi Tcp-ip Sobre 1 Cable Utp, Hasta 120 Metros	1				
Bobina Cable Utp Cat5 305 Mts. Exterior 100% Cobre.	1				
Tripie para cámara fotográfica.	2				
Tripie Profesional Para Video 12 Kgs Cabeza Fluida.	1				
Kit Luz Continua 1000 W para foto video.	2				
Estabilizador para celular.	1				
Cable Hdmi 10 Metros 4k	4				
Cámara de Video Profesional	1				

Videocámara Digital para transmisión por internet	3				
Tarjeta de captura de video USB 3.0	1				
Monto total Inciso 2.-					

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

**Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la
Secretaría de Cultura y Educación**

Anexo 3 “Resumen de cotizaciones Partida 3”

Unidad Requiriente	Precio Total (Iva incluido)
Inciso 1. Coordinación de Música y Danza.	
Inciso 2. Plaza Fátima	
Monto total Partida 3.-	

ATENTAMENTE

Nombre y firma de la persona física o representante legal

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
Secretaría de Administración
Dirección de Adquisiciones

Concurso por Licitación Pública Presencial Internacional Abierta SA-DA-IA-03/2020
“Suministro e instalación de equipo audiovisual y transmisiones en línea
para diversas dependencias municipales”

Anexo 4 “Resumen de cotizaciones”

Partida	Monto total IVA Incluido
Partida 1. Suministro e Instalación de equipo audiovisual para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	
Partida 2. Suministro e instalación de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para las salas de juntas municipales.	
Partida 3. Suministro de Equipo de video conferencias y transmisiones en línea para la Secretaría de Cultura y Educación	
Monto total de la propuesta.-	

NOTA: DEBERÁ DE LLENAR ESTE FORMATO EN SU TOTALIDAD INDICANDO EL PRECIO DE LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA Y SEÑALANDO CON N/P EN LAS QUE NO PARTICIPA.

ATENTAMENTE

(Nombre y firma de la persona física o representante legal)

Nota: Los modelos de carta que a continuación se presentan son un ejemplo que podrá utilizar el participante para la presentación de los documentos que se solicitan en las presentes bases, no será causa de descalificación el no utilizar estos ejemplos).

Modelo de Carta de Interés de Participar en el Concurso

_____ a ____ de _____ de 2020.

Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez

Directora de Adquisiciones

Presente.-

Por medio de la presente y “Bajo protesta de decir verdad”, manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en el presente Concurso por **Licitación Pública Presencial Internacional Abierta** no. ____, relativo a “_____”, a nombre y representación de la empresa (**participante**) por lo que solicito que se nos considere como participantes en la misma.

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio:

(calle, número exterior y/o interior y colonia,)

(municipio, entidad federativa y código postal)

Teléfonos:

Correo electrónico:

(de preferencia un correo institucional: ejemplo: ventas@sanpedro.gob.mx)

En caso de ser persona moral:

N° de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha de la escritura pública:

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno

Nombre (s):

_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

**Descripción del
objeto social:**

**Reformas al acta
constitutiva:**

**Nombre del apoderado o
representante legal:**

**Correo electrónico del
representante legal :**

(de preferencia un correo institucional del representante legal)

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número:

Fecha:

(Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma)

Protesto lo necesario.

(nombre del representante legal de la concursante y firma autógrafa)

Modelo de Carta de Cercioramiento de Conflicto
Empresa

**AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el C. _____, acudo en mi carácter de Representante Legal de la persona moral denominada _____, para lo cual, manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad**, que tanto el suscrito, la empresa que represento, así como sus socios y accionistas que la conforman, al participar en contrataciones públicas no se actualiza conflicto de interés con la administración pública de esta Municipalidad.

Asimismo, manifiesto que mi representada, sus socios y accionistas no mantenemos en la actualidad ningún procedimiento en nuestra contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, ni existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que mi representada no ha contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio, durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente permita que mi representada se beneficie en el mercado o se coloque en situación de ventaja frente a sus competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los ____ días del mes de ____ 2020

Nombre y firma

Modelo de Carta de Cercioramiento de Conflicto
Persona Física

AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, el suscrito _____ manifiesto **Bajo Protesta De Decir Verdad** que con mi participación en contrataciones públicas con esta Municipalidad no se actualiza conflicto de interés.

Asimismo, manifiesto que actualmente no mantengo ningún procedimiento en mi contra vinculado con faltas administrativas o hecho de corrupción, tampoco existe sanción o medida cautelar dictada por autoridad administrativa, penal, mercantil, fiscal o de cualquier naturaleza que me impida legalmente participar en contrataciones públicas.

Expreso igualmente, que no he contratado a persona alguna que haya fungido como servidor público en este Municipio durante el año previo a la firma de la presente constancia, que posea información privilegiada que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el servicio público, y directamente me permita beneficiarme en el mercado o colocarme en situación de ventaja frente a mis competidores.

San Pedro Garza García Nuevo León, a los ____ días del mes de ____ 2020

Nombre y firma

Formato de Carta para la Junta de Aclaraciones

_____ a _____ de _____ de 2020.

Municipio de San Pedro Garza García N.L.

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez

Directora de Adquisiciones

Presente.-

Por medio de la presente, y en representación de la empresa (nombre o razón social), me permito solicitar a la Dirección de Adquisiciones, la aclaración de las siguientes dudas a las bases del concurso por **Licitación Pública Presencial Internacional Abierta** no. _____.

1	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
2	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	
3	Referencia	
	Pregunta	
	Respuesta	

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: Esta solicitud deberá presentarse en papel membretado de la concursante, acompañándola de la versión electrónica de la misma en formato word en un cd o usb.

Nota: El modelo de contrato que a continuación se presenta es solo un proyecto que contiene lo mínimo que establece la normatividad aplicable, en caso de resultar adjudicado previo a la firma del contrato se le hará llegar en archivo digital el proyecto de contrato para su revisión.

Modelo de Contrato

CONTRATO ADMINISTRATIVO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, REPRESENTADO POR LOS C.C. _____; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE _____”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”; AMBAS PARTES CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Declara el “MUNICIPIO”, a través de sus representantes:

1.1.- Que en los términos de los artículos _____, tienen la legítima representación del Municipio, así como la personalidad jurídica para intervenir en el presente Contrato.

1.2.- Que el Presidente Municipal, cuenta con las facultades para suscribir el presente contrato.

1.3.- Que para los efectos del presente instrumento, señalan como domicilio para oír y recibir notificaciones, así como para el cumplimiento de sus obligaciones, la sede del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, ubicada en el cruce de las calles Independencia 316 esquina con Corregidora 4 piso, Centro del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66230.

1.4.- Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes _____ expedido por el Servicio de Administración Tributaria, Organismo Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1.5.- El presente contrato se adjudica como resultado de la **Licitación Pública Presencial Internacional Abierta** no. _____.

II.- "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.- **Acredita su legal existencia con el testimonio de la escritura pública número _____, de fecha**

_____ de _____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público no.

_____, en la _____, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público

de Comercio, en la _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha
__ de ____ de ____.

II.3.- Su representante ___ C. _____, con el carácter ya indicado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número _____, de fecha __ de ____ de _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, Notario Público no. __, en la _____, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en la _____, bajo el folio mercantil número _____, de fecha __ de ____ de _____, manifestando a través de dicho representante que tales facultades no le han sido modificadas ni revocadas a la fecha.

II.4.- Su representante, se identifica con _____ número _____, expedido por _____, en el año de _____.

II.5.- Cuenta con los recursos económicos, técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.6.- Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, así como el de su Reglamento, y demás normatividad aplicable en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios vigente.

II.7.- Su Registro Federal de Contribuyentes es: _____.

II.8.- Su domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en _____ no. __, Colonia _____, Código Postal _____, Municipio _____, en la _____.

III.- EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.-

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO" pagará como importe total de "Los bienes" objeto de la adquisición, la cantidad de \$ _____ (_____ PESOS ___/100 m.n.), más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

TERCERA.- (CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO) EL PROVEEDOR manifiesta que las características y especificaciones técnicas del servicio que proporcionará a EL MUNICIPIO se encuentran plasmados en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de cada inciso, mismo que forma parte del presente instrumento.

CUARTA.-ANTICIPOS. NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

QUINTA.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los "bienes" materia del presente instrumento jurídico en los lugares indicados en la Orden de Compra. El Municipio solo aceptara la entrega de bienes en perfecto estado y que cumplan con las características y especificaciones solicitadas.

SEXTA.- "EL PROVEEDOR" deberá asegurar que para la entrega y suministro de los bienes y servicios solo utilizará materiales, insumos y personal calificado en su área, y que los mismos se encuentran libres de defectos materiales, que son nuevos y de reciente fabricación con forme a lo señalado en su propuesta que al efecto presentó en el procedimiento que se detalla en la declaración I.6 de "EL MUNICIPIO", y con las características señaladas en los anexos.

En consecuencia, "EL PROVEEDOR" se compromete a responder de los vicios ocultos que se presenten respecto de "Los bienes" objeto de este contrato, durante el tiempo de su vigencia y hasta el período de garantía de calidad otorgada por "EL PROVEEDOR" en su cotización o propuesta técnica presentada a "EL MUNICIPIO" con motivo de la celebración del presente instrumento, debiendo reparar o reponer los defectuosos en un plazo no mayor de 24 horas contados a partir de que sea requerido de ello por "EL MUNICIPIO"; y en caso de que esto no resulte posible "EL PROVEEDOR" tendrá la obligación de restituir a "EL MUNICIPIO" su importe en igual término a "Los bienes" que "EL MUNICIPIO" los hubiere adquirido a un menor precio.

SÉPTIMA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que "Los bienes" materia del presente contrato se encuentran libres de derecho alguno en favor de terceros, por lo que se obliga al saneamiento para el caso de evicción que sufre "EL MUNICIPIO" con este motivo y, llegado el caso de que algún tercero entablara litigio en relación con dichos bienes en contra de "EL MUNICIPIO" y, por este motivo fuere privada de todo o parte de los mismos por sentencia que cause ejecutoria, "EL PROVEEDOR" se compromete a indemnizar a esta última de todo aquello que para el enajenante de mala fe establece el artículo 2127 del Código Civil Federal.

OCTAVA.- (FORMA Y LUGAR DE PAGO) EL MUNICIPIO efectuará el pago por los bienes objeto

de este contrato, dentro de los 8-ocho días naturales siguientes a la fecha de ingreso en la Secretaría de Finanzas y Tesorería de la factura debidamente autorizada y acompañada de la respectiva documentación para su soporte, mediante transferencia bancaria a la cuenta del PROVEEDOR.

En caso de errores o deficiencias en la o las facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, se rechazará la operación indicando por escrito a "EL PROVEEDOR" las deficiencias que deberá corregir a fin de que éste las presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que en este caso el plazo máximo de los 20-veinte días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

NOVENA.- (FACTURAS) EL PROVEEDOR se obliga a consignar en las facturas que presente al MUNICIPIO, para su cobro, la descripción detallada de cada uno de los bienes.

DÉCIMA.- (GARANTÍAS). Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo en el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO", dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de suscripción del mismo, las siguientes fianzas:

Fianza de Cumplimiento: Para garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, por un valor igual al 10% (diez por ciento) del importe total señalado en la cláusula segunda, incluido el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

La fianza deberá contener, además de lo señalado en las cláusulas que la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; las siguientes declaraciones:

- a) Que se otorga a favor del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
- b) Que la fianza se otorga para garantizar todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el contrato producto de la **Licitación Pública Presencial Internacional Abierta**. no. _____.
- c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato.
- d) Que la fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.
- e) Que para la liberación de la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y/o Secretaría de Finanzas y Tesorería.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la fianza, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la fianza requerida.

A elección del Municipio podrá reclamarse el pago de la fianza por cualquier de los procedimientos establecidos en los artículos 93 y/o 94 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o bien a través del artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de los Servicios Financieros, así mismo, la institución afianzadora otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

Garantía de Anticipo.- NO APLICA.

DÉCIMA PRIMERA.- Para el caso de que "EL PROVEEDOR" no entregue "Los bienes" objeto del presente Contrato en los plazos señalados en la cláusula quinta de este contrato, por causas imputables a él, la pena convencional que se aplicará será de \$300.00 por cada día natural de demora en la entrega de éstos, respecto al monto total de "Los bienes" no entregados oportunamente, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

"EL PROVEEDOR" y su importe se hará efectivo aplicando la cantidad correspondiente por concepto de pena convencional sobre el monto de la factura respectiva.

El monto de dicha pena no excederá del importe proporcional de la garantía de cumplimiento que corresponda al monto del bien entregado con atraso.

Queda pactado así mismo, que la suma de los montos por penas convencionales no excederá del importe de la garantía de cumplimiento prevista en la cláusula séptima anterior.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas o derechos de autor tanto en el ámbito nacional como internacional, con respecto a "Los bienes" objeto del presente contrato; por lo que de presentarse alguna reclamación durante la vigencia del contrato o posterior a ella a "EL MUNICIPIO" con ese motivo, "EL PROVEEDOR" conviene desde ahora en pagar cualesquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a "EL MUNICIPIO", a más tardar a los 15-quince días naturales contados a partir de que sea notificado de ello por esta última.

DÉCIMA TERCERA.- "EL PROVEEDOR" no podrá transferir a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "EL MUNICIPIO".

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que "EL MUNICIPIO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial alguna, por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si "EL PROVEEDOR":

- a) No garantiza el cumplimiento del contrato mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula séptima.
- b) No cumple con la entrega de "Los bienes" objeto de este contrato, dentro del plazo estipulado en la cláusula quinta.
- c) Suspende injustificadamente la entrega total o parcial de "Los bienes" materia del presente contrato.
- d) No entrega "Los bienes" motivo de este contrato conforme a las especificaciones, características y en los términos señalados en la propuesta que al efecto presentó en el procedimiento de **Licitación Pública Presencial Internacional Abierta** no. _____, en el que participó y que derivó en la suscripción del presente contrato.
- e) Subcontrata o transfiere la totalidad o parte del compromiso objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo.
- f) No otorga a "EL MUNICIPIO" las facilidades y datos necesarios para la administración y vigilancia por parte de los servidores públicos responsables designados para ello por "EL MUNICIPIO", respecto del

debido cumplimiento y ejecución de este contrato.

g) Incumple con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente instrumento.

En caso de que “EL PROVEEDOR” incurra en alguna de las causales de rescisión administrativa consignadas en la presente cláusula, “EL MUNICIPIO” independientemente de aplicar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, procederá ante las autoridades competentes a hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Sin perjuicio de lo estipulado en el párrafo precedente, “EL MUNICIPIO” podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convenidas o la rescisión administrativa del mismo.

DÉCIMA QUINTA.- Si “EL MUNICIPIO” considera que “EL PROVEEDOR” ha incurrido en alguna de las causas de rescisión consignadas en la cláusula precedente, lo hará saber a “EL PROVEEDOR” en forma indubitable, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en un término no mayor de 5-cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que le sea notificado el incumplimiento que se le impute.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, “EL MUNICIPIO” contará con un plazo de 15-quince días para resolver considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR” y procederá a emitir la resolución de rescisión administrativa y formular el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “EL MUNICIPIO” por concepto de “Los bienes” recibidos hasta el momento de la rescisión, dentro de los 30-treinta días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la misma, en los términos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León.

DÉCIMA SEXTA.- “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin responsabilidad para ella y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir “Los bienes” originalmente contratados conforme a este contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato,

DÉCIMA SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a proporcionar los datos e informes relacionados con el procedimiento instaurado con motivo de la presente contratación, así como los referenciados al desarrollo y ejecución de la misma, que en su caso le requiera en el ámbito de sus atribuciones y en apego a lo previsto por Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento.

DÉCIMA OCTAVA.- “EL MUNICIPIO”, podrá modificar el presente contrato a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la entrega de “Los bienes”, por caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a la misma.

En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificatorio respectivo, no procediendo la aplicación

de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a "EL MUNICIPIO", no se requerirá de la solicitud de "EL PROVEEDOR".

En caso de que "EL PROVEEDOR" no obtenga la prórroga de referencia, por ser causa imputable a éste el atraso, se hará acreedor a la aplicación de penas convencionales conforme al presente contrato.

DÉCIMA NOVENA.- (IMPUESTOS Y DERECHOS) Los impuestos, derechos y cualquier otra contribución, federal, estatal o municipal, que se derive de la entrega de los bienes de este contrato estarán a cargo del PROVEEDOR; el MUNICIPIO solo deberá cubrir el Impuesto al Valor Agregado de conformidad con las leyes de la materia.

VIGÉSIMA.- (PERMISOS Y LICENCIAS) EL PROVEEDOR se obliga a asumir directamente la responsabilidad por el trámite y obtención de todos los permisos y licencias que resulten necesarios para llevar a efecto la entrega de los bienes que se realizará y demás elementos necesarios cuando se trate de resarcir algún daño, liberando al MUNICIPIO de cualquier sanción económica o legal que pudiere darse por la carencia de dichas autorizaciones o irregularidades generadas.

VIGÉSIMA PRIMERA.- (SUBCONTRATACIÓN, CESIÓN Y TRANSMISIÓN) EL PROVEEDOR se obliga a la entrega de los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por lo cual acepta que todos los derechos y obligaciones a su cargo no podrán ser subcontratados, cedidos, vendidos o transmitidos a terceros en ninguna forma y bajo ninguna circunstancia, respondiendo en forma única y directa ante el MUNICIPIO por todas y cada una de la obligaciones que se establecen en este contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- (SECRETO PROFESIONAL).- EL PROVEEDOR se obliga a guardar confidencialidad y secreto de toda la información que le proporcione el MUNICIPIO para el cumplimiento del presente contrato.

VIGÉSIMA TERCERA.- (SUPERVISIÓN) Ambas partes aceptan que el MUNICIPIO, a través del personal autorizado llevará a cabo todos los trámites administrativos que se generen con motivo de la celebración del presente instrumento, pudiendo en todo momento ejercer la inspección o supervisión de la prestación adecuada del servicio, por parte del PROVEEDOR.

VIGÉSIMA CUARTA.- (SUBSISTENCIA DEL CONTRATO), Ambas partes están de acuerdo en que si durante la vigencia del presente instrumento jurídico EL PROVEEDOR por cualquier causa cambiará su denominación actual por alguna otra, el presente instrumento subsistirá en los términos establecidos; comprometiéndose EL PROVEEDOR, a notificar de inmediato tal circunstancia al MUNICIPIO.

VIGÉSIMA QUINTA.- (LEGISLACIÓN APLICABLE) En caso de surgir controversia con todo lo relacionado a la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes convienen en sujetarse a las disposiciones de la legislación civil vigente en el estado de Nuevo León, renunciando expresamente cualquier otra que pudiere corresponderle.

VIGÉSIMA SEXTA.- (COMPETENCIA) Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de este contrato, las partes se someten expresamente a los tribunales competentes del estado de Nuevo León, que serán los únicos que podrán conocer de cualquier juicio o reclamación derivado del presente contrato, renunciando a cualquier fuero o competencia que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente contrato, el cual consta de ____ fojas por el anverso, manifiestan que no existe impedimento legal o vicio alguno de voluntad o de consentimiento que pudiera invalidarlo, lo firman de conformidad el día _____, en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León.

FIRMAS

POR “EL MUNICIPIO”

POR “EL PROVEEDOR”

NOTA: El presente modelo contiene las condiciones generales a contratar. Las obligaciones específicas del contrato se fijarán en base al resultado de la licitación, según los aspectos concretos de las propuestas técnica y económica del participante adjudicado en relación a las condiciones de contratación establecidas por la Unidad Convocante.

Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones
Rúbrica